



ACTA DE PUBLICACIÓN

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN, Profesional Especializado del Grupo de Contabilidad de la Universidad del Magdalena, en cumplimiento del numeral 36 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, de la Resolución No. 706 de 2016 y la Resolución No. 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la CGN, procede a publicar en la página web www.unimagdalena.edu.co, los Estados Financieros así: el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivos y las Notas a los Estados Financieros, según la normatividad vigente expedida para tal efecto, de la Entidad Contable Pública Universidad del Magdalena con corte a septiembre 30 de 2022.

Se firma en la Ciudad de Santa Marta D.T.C e H. a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022.

DEWAR LOPEZ MORGAN
C.C. 72.004.252 de Barranquilla
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103536-T



GRUPO DE CONTABILIDAD

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3206
contabilidad@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





**EL RECTOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y
EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA NIT. 891780111-8**

CERTIFICAN QUE:

Según lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, los saldos contenidos en los Estados Financieros con corte a 30 de Septiembre de 2022 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, alimentados en nuestro Sistema de Información Financiera SINAPV6, así mismo la contabilidad de la Universidad del Magdalena se elaboró conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación en su Régimen de Contabilidad Pública

Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

1. Que, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
2. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados durante el periodo contable.
3. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
4. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos han sido revelados en los estados financieros por la Universidad del Magdalena.
5. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones presentes de sucesos pasados, con el fin de incorporar beneficios económicos mediante la salida de recursos, estos en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad del Magdalena.

Esta certificación se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H., a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2022.

OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS
C.C. 16.725.085 de Cali
Vicerrector Académico
Encargado de las Funciones Rectorales

JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
C.C. 85.455.983 de Santa Marta
Vicerrector Administrativo

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
C.C. 72.004.252 de Barranquilla
P.E Grupo de Contabilidad
TP. 103536-T



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
Estado de Resultado Comparativo
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
Valores Expresados en Pesos Colombianos

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	% Variación
	INGRESOS	28			
	INGRESOS OPERACIONALES		143.149.170.009,66	121.091.770.378,05	18%
	<u>Sin Contraprestación</u>		104.413.270.885,75	92.730.720.581,95	13%
41	Ingresos Fiscales		16.954.928.586,71	17.803.298.622,95	-5%
44	Transferencias y Subvenciones		87.458.342.299,04	74.927.421.959,00	17%
	<u>Con Contraprestación</u>		38.735.899.123,91	28.361.049.796,10	37%
42	Venta de Bienes		60.519.160,86	42.085.240,40	44%
43	Venta de Servicios		38.675.379.963,05	28.318.964.555,70	37%
	COSTOS DE VENTAS	30			
	COSTOS DE VENTAS		64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	27%
63	Costo de Venta de Servicios		64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	27%
	GASTOS	29			
	GASTOS OPERACIONALES		92.368.137.278,27	60.514.059.824,91	53%
51	De Administración y Operación		82.645.897.377,31	54.602.046.805,02	51%
52	De ventas		1.991.265.887,80	794.312.419,03	151%
53	Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones		7.730.974.013,16	5.117.700.600,86	51%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-13.425.214.322,36	9.941.112.526,29	-235%
	INGRESOS NO OPERACIONALES		10.963.883.131,99	18.297.937.931,17	-40%
47	Operaciones Interinstitucionales		761.152.508,00	1.571.394.738,00	-52%
48	Otros Ingresos		10.202.730.623,99	16.726.543.193,17	-39%
	GASTOS NO OPERACIONALES		4.792.676.369,24	17.108.685.091,23	-72%
58	Otros Gastos		4.792.676.369,24	17.108.685.091,23	-72%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-7.254.007.559,61	11.130.365.366,23	-165%

OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS
 C.C. 16.725.085 de Cali
 Vicerrector Académico
 Encargado de las Funciones Rectorales

JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
 C.C. 85.455.983 de Santa Marta

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
 C.C. 72.004.252 de Barranquilla
 P.E. Grupo de Contabilidad
 T.P. 103536-T



RECTORÍA
 Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



AÚN+ incluyente e innovadora PERIODO 20.24



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
Estado de Resultado Comparativo
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
Valores Expresados en Pesos Colombianos

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	% Variación
	INGRESOS	28			
	INGRESOS OPERACIONALES		143.149.170.009,66	121.091.770.378,05	18%
	<u>Sin Contraprestación</u>		104.413.270.885,75	92.730.720.581,95	13%
41	Ingresos Fiscales		16.954.928.586,71	17.803.298.622,95	-5%
4105	Impuestos		16.954.928.586,71	17.803.298.622,95	-5%
44	Transferencias y Subvenciones		87.458.342.299,04	74.927.421.959,00	17%
4428	Otras Transferencias		87.458.342.299,04	74.927.421.959,00	17%
	<u>Con Contraprestación</u>		38.735.899.123,91	28.361.049.796,10	37%
42	Venta de Bienes		60.519.160,86	42.085.240,40	44%
4203	Bienes Producidos		800.000,00	1.500.000,00	-47%
4210	Bienes Comercializados		64.334.401,26	40.585.240,40	59%
4295	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Bienes (DB)		-4.615.240,40	0,00	N/A
43	Venta de Servicios		38.675.379.963,05	28.318.964.555,70	37%
4305	Servicios Educativos		78.222.587.708,94	40.201.503.174,06	95%
4312	Servicios de Salud		0,00	0,00	N/A
4390	Otros Servicios		116.031.112,01	183.276.150,64	-37%
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicio (DB)		-39.663.238.857,90	-12.065.814.769,00	229%
	COSTOS DE VENTAS	30	64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	27%
63	Costo de Venta de Servicios		64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	27%
6305	Servicios Educativos		64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	27%
	GASTOS	29			
	GASTOS OPERACIONALES		92.368.137.278,27	60.514.059.824,91	53%
51	De Administración y Operación		82.645.897.377,31	54.602.046.805,02	51%
5101	Sueldos		12.743.888.434,03	11.919.750.034,00	7%
5102	Contribuciones Imputadas		69.265.659,00	58.627.783,00	18%
5103	Contribuciones Efectivas		2.740.270.500,00	2.407.349.300,00	14%
5104	Aportes Sobre la Nómina		323.884.600,00	290.387.900,00	12%
5107	Prestaciones Sociales		6.088.136.893,98	5.309.543.671,37	15%
5108	Gastos de personal Diversos		804.514.650,00	342.879.578,00	135%
5111	Generales		53.744.234.994,43	33.793.778.766,39	59%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		6.131.701.645,87	479.729.772,26	1178%
52	De ventas		1.991.265.887,80	794.312.419,03	151%
5202	Sueldos y Salarios		0,00	5.919.616,00	-100%
5204	Contribuciones Efectivas		259.095.600,00	133.445.300,00	94%
5208	Prestaciones Sociales		0,00	1.760.384,00	-100%
5211	Generales		1.732.170.287,80	653.187.119,03	165%
53	Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones		7.730.974.013,16	5.117.700.600,86	51%
5347	Deterioro Cuentas Por Cobrar		1.048.015.160,13	0,00	N/A
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		3.774.843.405,00	5.117.700.600,86	-26%
5366	Amortización de Activos Intangibles		875.196.486,03	0,00	N/A
5368	Provisión Litigios y Demandas		2.032.918.962,00	0,00	N/A
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-13.425.214.322,36	9.941.112.526,29	-235%
	INGRESOS NO OPERACIONALES		10.963.883.131,99	18.297.937.931,17	-40%
47	Operaciones Interinstitucionales		761.152.508,00	1.571.394.738,00	-52%
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		761.152.508,00	1.571.394.738,00	-52%
48	Otros Ingresos		10.202.730.623,99	16.726.543.193,17	-39%
4802	Financieros		670.053.157,20	147.344.738,66	355%
4808	Ingresos Diversos		9.532.677.466,79	16.579.198.454,51	-43%
	GASTOS NO OPERACIONALES		4.792.676.369,24	17.108.685.091,23	-72%
58	Otros Gastos		4.792.676.369,24	17.108.685.091,23	-72%
5803	Ajuste por Diferencia en Cambio		1.660,00	0,00	N/A
5804	Financieros		814.083.095,24	448.382.844,57	82%
5890	Gastos Diversos		3.978.591.614,00	16.660.302.246,66	-76%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-7.254.007.559,61	11.130.365.366,23	-165%

OSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS
 C.C. 16.725.085 de Cali
 Vicerrector Académico
 Encargado de las Funciones Rectorales

JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
 C.C. 85.455.983 de Santa Marta

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
 C.C. 72.004.252 de Barranquilla
 P.E. Grupo de Contabilidad
 T.P. 103536-T



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
Estado de Situación Financiera Comparativo
A 30 de Septiembre de 2022
Valores Expresados en Pesos Colombianos

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	% Variación	Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	% Variación
	ACTIVO						PASIVO				
	CORRIENTE		45.642.674.507,78	88.011.435.532,98	-48,14%		CORRIENTE		14.611.910.286,40	13.203.916.666,96	10,66%
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	29.507.257.413,56	28.216.656.774,49	4,57%	23	Préstamos Por Pagar	20	104.000,00	1.841.528,25	-94,35%
13	Cuentas Por Cobrar	7	16.059.974.201,22	58.659.034.305,37	-72,62%	24	Cuentas Por Pagar	21	4.510.680.595,64	5.259.538.179,49	-14,24%
14	Préstamos Por Cobrar	8	75.442.893,00	1.135.744.453,12	-93,36%	25	Beneficios a los Empleados	22	10.101.125.690,76	7.942.536.959,22	27,18%
19	Otros Activos	14	0,00	0,00	N/A		NO CORRIENTE		59.476.530.116,45	52.762.779.082,29	12,72%
	NO CORRIENTE		287.012.815.235,22	225.215.222.431,12	27%	23	Préstamos Por Pagar	20	7.500.000.000,00	7.500.000.000,00	0,00%
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00%	23	Provisiones	23	2.032.918.962,00	0,00	N/A
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	6	1.044.351.529,30	1.036.021.972,36	0,80%	29	Otros Pasivos	24	49.943.611.154,45	45.262.779.082,29	10,34%
13	Cuentas Por Cobrar	7	33.701.157.784,47	0,00	N/A		TOTAL PASIVO		74.088.440.402,85	65.966.695.749,25	12,31%
14	Préstamos Por Cobrar	8	2.071.653.956,00	0,00	N/A		PATRIMONIO				
16	Propiedad Planta y Equipo	10	239.942.160.145,45	213.581.989.773,51	12,34%	31	Patrimonio de las Instituciones de Educación Superior Públicas	27	258.567.049.340,15	247.259.962.214,85	4,57%
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	11	577.185.129,50	577.185.129,50	0,00%		TOTAL PATRIMONIO		258.567.049.340,15	247.259.962.214,85	4,57%
19	Otros Activos	14	9.186.812.117,36	9.530.530.982,61	-3,61%		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		332.655.489.743,00	313.226.657.964,10	6,20%
	TOTAL ACTIVO		332.655.489.743,00	313.226.657.964,10	6,20%		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26			
						93	Acreedores de Control		-14.054.893.462,94	-10.993.855.247,97	27,84%
						99	Acreedoras por Contra (DB)		14.054.893.462,94	10.993.855.247,97	27,84%
							TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00	N/A

OSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS
C.C. 16.725.085 de Cali
Vicerrector Académico
Encargado de las Funciones Rectorales

JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
C.C. 85.455.983 de Santa Marta
Vicerrector Administrativo

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
C.C. 72.004.252 de Barranquilla
P.E. Grupo Contabilidad
T.P. 103536-T



RECTORÍA

Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



AÚN+ incluyente e innovadora PERIODO 20.24



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
Estado de Situación Financiera Comparativo
A 30 de Septiembre de 2022
Valores Expresados en Pesos Colombianos

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	% Variación	Código	Descripción	Nota	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	% Variación
ACTIVO						PASIVO					
	CORRIENTE		45.642.674.507,78	88.011.435.532,98	-48,14%		CORRIENTE		14.611.910.286,40	13.203.916.666,96	10,66%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	29.507.257.413,56	28.216.656.774,49	4,57%	23	PRESTAMOS POR PAGAR	20	104.000,00	1.841.528,25	-94,35%
1105	Caja		5.000.000,00	4.542.630,00	10,07%	2313	Financiamiento Interno a Corto Plazo		104.000,00	1.841.528,25	-94,35%
1110	Depósitos en instituciones financieras		29.502.257.413,56	28.212.114.144,49	4,57%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	4.510.680.595,64	5.259.538.179,49	-14,24%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	16.059.974.201,22	58.659.034.305,37	-72,62%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		237.109.479,58	979.892.559,60	-75,80%
1316	Venta de Bienes		17.042.469,99	12.534.529,00	35,96%	2406	Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior		0,00	0,00	N/A
1317	Prestación de Servicios		7.760.249.888,68	42.260.013.335,88	-81,64%	2407	Recursos a Favor de Terceros		1.349.307.664,05	2.193.613.379,30	-38,49%
1319	Prestación de Servicios de Salud		0,00	0,00	N/A	2424	Descuentos de Nómina		1.090.200.964,00	602.733.342,00	80,88%
1337	Transferencias por cobrar		433.912.094,00	2.429.823.797,00	-82,14%	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		220.134.877,15	225.518.495,18	-2,39%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		10.282.637.134,90	15.342.514.869,71	-32,98%	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar		81.616.811,00	0,00	N/A
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR)		-2.433.867.386,35	-1.385.852.226,22	75,62%	2460	Créditos Judiciales		86.810.483,50	0,00	N/A
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	75.442.893,00	1.135.744.453,12	-93,36%	2490	Otras Cuentas Por Pagar		1.445.500.316,36	1.257.780.403,41	14,92%
1415	Préstamos Concedidos		75.442.893,00	1.135.744.453,12	-93,36%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	10.101.125.690,76	7.942.536.959,22	27,18%
	NO CORRIENTE		287.012.815.235,22	225.215.222.431,12	27,44%	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		10.101.125.690,76	7.942.536.959,22	27,18%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00%	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		0,00	0,00	N/A
1132	Efectivo de Uso Restringido		489.494.573,14	489.494.573,14	0,00%		NO CORRIENTE		59.476.530.116,45	52.762.779.082,29	12,72%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	1.044.351.529,30	1.036.021.972,36	0,80%	23	PRESTAMOS POR PAGAR	20	7.500.000.000,00	7.500.000.000,00	0,00%
1216	Inversiones En Entidades En Liquidación		10.000.000,00	10.000.000,00	0,00%	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo		7.500.000.000,00	7.500.000.000,00	0,00%
1230	Inversiones en Asociadas Contabilizadas Por el Metodo de Participación Patrimonial		1.034.351.529,30	1.026.021.972,36	0,81%	27	PROVISIONES	23	2.032.918.962,00	0,00	N/A
13	CUENTAS POR COBRAR	7	33.701.157.784,47	0,00	N/A	2701	Litigios y Demandas		2.032.918.962,00	0,00	N/A
1317	Prestación de Servicios		33.701.157.784,47	0,00	N/A	29	OTROS PASIVOS	24	49.943.611.154,45	45.262.779.082,29	10,34%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	2.071.653.956,00	0,00	N/A	2902	Recursos Recibidos en Administración		15.807.936.346,64	15.023.868.689,08	5,22%
1415	Préstamos Concedidos		2.071.653.956,00	0,00	N/A	2910	Ingresos Recibidos por Anticipado		131.325.329,00	74.964.163,00	75,18%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	239.942.160.145,45	213.581.989.773,51	12,34%	2990	Otros Pasivos Diferidos		34.004.349.478,81	30.163.946.230,21	12,73%
1605	Terrenos		89.581.710.078,00	89.523.884.150,00	0,06%		TOTAL PASIVO		74.088.440.402,85	65.966.695.749,25	12,31%
1640	Edificaciones		104.720.914.944,55	100.562.740.493,76	4,13%		PATRIMONIO				
1645	Plantas, Ductos y Túneles		510.719.025,62	806.327.702,98	-36,66%		PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS				
1650	Redes, Líneas y Cables		2.958.009.668,27	2.958.009.668,27	0,00%	31	PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	27	258.567.049.340,15	247.259.962.214,85	4,57%
1655	Maquinaria y Equipo		14.785.284.599,48	12.146.176.254,31	21,73%	3105	Capital Fiscal		230.975.246.223,78	216.379.925.059,47	6,75%
1660	Equipo Médico y Científico		11.000.056.236,93	7.332.109.055,94	50,03%	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		34.845.810.675,98	19.749.671.789,15	76,44%
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		6.178.673.682,09	5.313.868.381,24	16,27%	3110	Resultado del Ejercicio		-7.254.007.559,61	11.130.365.366,23	-165,17%
1670	Equipo de Comunicación y Computación		12.099.174.201,60	10.003.027.791,32	20,96%		TOTAL PATRIMONIO		258.567.049.340,15	247.259.962.214,85	4,57%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		695.587.313,52	449.528.668,88	54,74%		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		332.655.489.743,00	313.226.657.964,10	6,20%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		244.586.244,39	149.014.327,00	64,14%		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
1681	Bienes de Arte y Cultura		1.972.439.567,00	1.990.453.353,00	-0,91%	26	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
1685	Depreciación Acumulada (CR)		-4.804.995.416,00	-17.653.150.073,19	-72,78%	93	Acreedores de Control		-14.054.893.462,94	-10.993.855.247,97	27,84%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11	577.185.129,50	577.185.129,50	0,00%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros		-14.054.893.462,94	-10.993.855.247,97	27,84%
1710	Bienes Uso Público en Servicio		12.370.817,00	12.370.817,00	0,00%	99	Acreedoras por Contra (DB)		14.054.893.462,94	10.993.855.247,97	27,84%
1715	Bienes Históricos y Culturales		564.814.312,50	564.814.312,50	0,00%	9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)		14.054.893.462,94	10.993.855.247,97	27,84%
19	OTROS ACTIVOS		9.186.812.117,36	9.530.530.982,61	-3,61%		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		0,00	0,00	N/A
1905	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado		129.291.068,68	0,00	N/A		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
1906	Avances y Anticipos Entregados		3.416.480.011,64	3.423.197.458,49	-0,20%						
1970	Intangibles	14	6.516.237.523,07	6.107.333.524,12	6,70%						
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		-875.196.486,03	0,00	N/A						
	TOTAL ACTIVO		332.655.489.743,00	313.226.657.964,10	6,20%						

OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS
C.C. 16.725.085 de Cali
Vicerrector Académico
Encargado de las Funciones Rectorales

JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
C.C. 85.435.983 de Santa Marta
Vicerrector Administrativo

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
C.C. 72.004.252 de Barranquilla
P.E. Grupo Contabilidad
T.P. 103536-T



RECTORÍA
Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



AÚN+ **inuyente e innovadora** PERIODO 20.24




UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
Estado de Cambios en el Patrimonio
A 30 de Septiembre de 2022
Valores Expresados en Pesos Colombianos

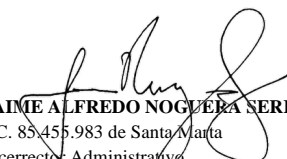
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA


	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2021	<u>247.259.962.214,85</u>
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO	<u>11.307.087.125,30</u>
SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2022	<u>258.567.049.340,15</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VARIACION
INCREMENTOS			<u>29.691.460.051,14</u>
3105 Capital Fiscal	230.975.246.223,78	216.379.925.059,47	14.595.321.164,31
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	34.845.810.675,98	19.749.671.789,15	15.096.138.886,83
DISMINUCIONES			<u>-18.384.372.925,84</u>
3110 Resultado del Ejercicio	<u>-7.254.007.559,61</u>	<u>11.130.365.366,23</u>	-18.384.372.925,84
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES			<u>11.307.087.125,30</u>


OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS
C.C. 16.725.085 de Cali
Vicerrector Académico
Encargado de las Funciones Rectorales


JAI ME ALFREDO NOGUERA SERRAN
C.C. 85.455.983 de Santa Marta
Vicerrector Administrativo


DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
C.C. 72.004.252 de Barranquilla
P.E. Grupo Contabilidad
T.P. 103536-T



RECTORÍA
Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



AÚN+ incluyente e innovadora | PERIODO 20.24



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT 891.780.111-8
Estado de Flujo de Efectivo
A 30 de Septiembre de 2022
Método Directo

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Concepto	Nota	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	37		
ORIGEN / RECAUDOS			
Recaudo por Ingresos Fiscales para instituciones públicas		16.954.928.586,71	17.796.185.622,95
Recaudo por Venta de Bienes		96.211.064,87	29.550.711,40
Recaudo por Venta de Servicios en Matriculas		22.639.535.757,13	15.696.357.619,17
Recaudo por Ingresos Académicos		9.008.968.187,31	6.377.429.597,95
Recaudo por Otras Ventas de Servicios		116.031.112,01	162.243.374,24
Recaudo por Transferencias y Subvenciones instituciones públicas		87.024.430.205,04	72.893.187.150,50
Recaudo por Operaciones Interinstitucionales		24.877.078.540,44	13.289.398.901,38
Recaudo por Otros Ingresos		14.094.281.875,54	4.211.297.041,79
Reclasificación del Efectivo de Uso Restringido		0,00	0,00
EFFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN		174.811.465.329,05	130.455.650.019,38
APLICACIÓN / PAGOS			
Pagos por Gastos de Administración		65.824.518.836,95	35.720.847.533,18
Pagos por Conceptos Inherentes a la Nómina		19.749.624.707,01	23.976.676.725,37
Pagos por Recursos Administrados		12.865.371.276,53	12.122.492.176,14
Pagos por Otros Gastos		4.705.865.885,74	2.729.663.907,05
Pagos a Docentes		57.355.885.243,99	42.694.869.079,63
Pagos por Otros Costos de Venta de Servicios		804.514.650,00	794.312.419,03
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		161.305.780.600,22	118.038.861.840,40
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		13.505.684.728,83	12.416.788.178,98
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
ORIGEN/RECAUDOS			
Venta de Activos Fijos		0,00	0,00
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
APLICACIÓN / PAGOS			
Actividades de inversión - Compra de Activos Fijos		5.744.583.579,96	3.173.132.855,79
Actividades de inversión - Construcción de Propiedad Planta y Equipo		2.984.724.108,79	2.522.930.491,76
Actividades de inversión - Compra de Otros Activos		384.736.144,89	88.138.818,90
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		9.114.043.833,64	5.784.202.166,45
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-9.114.043.833,64	-5.784.202.166,45
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
ORIGEN/RECAUDOS			
Entrada - Créditos de Tesorería en moneda nacional (Corto Plazo)		104.000,00	0,00
Entrada - Créditos de Tesorería en moneda nacional (Largo Plazo)		0,00	7.500.000.000,00
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		104.000,00	7.500.000.000,00
APLICACIÓN / PAGOS			
Salidas - Créditos de Tesorería en moneda nacional (Corto Plazo)		990.281.400,56	2.619.271,75
Salidas - Créditos de Tesorería en moneda nacional (Largo Plazo)		0,00	0,00
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		990.281.400,56	2.619.271,75
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-990.177.400,56	7.497.380.728,25
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EL EQUIVALENTE AL EFECTIVO		3.401.463.494,63	14.129.966.740,78
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		26.595.288.492,07	14.576.184.606,85
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		29.996.751.986,70	28.706.151.347,63

OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS
C.C. 16.725.085 de Cali
Vicerrector Académico
Encargado de las Funciones Rectorales

JAIIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
C.C. 85.455.983 de Santa Marta
Vicerrector Administrativo

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
C.C. 72.004.252 de Barranquilla
P.E. Grupo de Contabilidad



RECTORÍA

Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



AÚN+ incluyente e innovadora PERIODO 20.24



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Vicerrectoría Administrativa
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A Septiembre 30 de 2022



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



**Tabla de contenido**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES	3
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	9
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	11
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	12
2.1. BASES DE MEDICIÓN	12
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD	13
2.3. TRATAMIENTO DE MODENA EXTRANJERA	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENES AL EFECTIVO	15
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	18
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR	22
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	23
NOTA 11. BIENES DE USO PULICO	25
NOTA 14. INTANGIBLES	25
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	26
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR	27
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	27
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	30
NOTA. 24 OTROS PASIVOS	31
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	32
NOTA 27. PATRIMONIO	33
NOTA 28. INGRESOS	33
NOTA 29. GASTOS	38
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	40
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	41

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES

El Consejo Superior de la Universidad, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y de manera especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992; expidió el acuerdo superior No. 22 del 13 de diciembre de 2019, por medio del cual se actualizó el estatuto general de la Universidad del Magdalena y en el reglamento entre otros aspectos, los relacionados a continuación:

- 1.1.1. **Denominación.** La institución para todos los efectos legales se denomina Universidad del Magdalena, con NIT. 891.780.111-8, cuya sigla es UNIMAGDALENA.
- 1.1.2. **Naturaleza Jurídica.** La Universidad del Magdalena es un Ente Universitario Autónomo Estatal del orden departamental, con régimen especial, creado mediante Ordenanza No. 005 del 27 de octubre de 1958, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para elaborar, manejar y administrar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le competen. El carácter especial comprende la organización y elección de sus directivas, del personal docente y administrativo, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con las normas constitucionales y legales, se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas que la complementen, adicionen o reemplacen, así como por las disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y, las normas internas expedidas en ejercicio de su autonomía.
- 1.1.3. **Domicilio y Jurisdicción.** La Universidad del Magdalena tendrá como domicilio principal la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H. en la carrera 32 No. 22-08 San Pedro Alejandrino; Departamento del Magdalena y por disposición del Consejo Superior, en ejercicio de su autonomía, podrá crear y establecer sedes, seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional y crear o formar parte de corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o de economía mixta, para el cumplimiento de su objeto, fines, misión y funciones, con arreglo a la Constitución y la ley.
- 1.1.4. **Objeto.** La Universidad del Magdalena tiene por objeto la creación, apropiación, difusión y aplicación del conocimiento, a través de los procesos de investigación, docencia y extensión desarrollados en los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y, la educación Técnica Profesional, Tecnológica, Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado y Postdoctorado.
- 1.1.5. **Fines.** La Universidad del Magdalena tiene los siguientes fines:
 1. Prestar el servicio público de educación superior y de formación para el trabajo con los más altos estándares científicos y académicos, a fin de contribuir al desarrollo integral del Departamento, la



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Región y el País, en ejercicio de su autonomía y del pleno respeto por los derechos de los ciudadanos, sus estudiantes, docentes y personal administrativo.

2. Formar integralmente ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y política que contribuyan con su conocimiento y capacidad de liderazgo en los procesos de cambio y mejoramiento de la calidad de vida, los derechos civiles y los derechos humanos de las comunidades del Departamento, la Región y el País.

3. Dotar a quienes se formen en la Universidad de conciencia crítica, mente abierta y tolerancia para con sus congéneres, a fin de que actúen humana y responsablemente en cada uno de los actos de su vida.

4. Trabajar permanentemente en la construcción de una comunidad académica para la creación y difusión del conocimiento científico, técnico humanístico y artístico, así como también la promoción de la unidad nacional, la democracia, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional.

5. Promover y ofrecer una oferta educativa que permita motivar, acompañar y dar respuesta oportuna a la educación que a lo largo de la vida requieran quienes sean estudiantes de la Universidad.

6. Formar ciudadanos conscientes, responsables, profesionales, críticos e investigadores, dotados de una cultura humanística, científica y técnica, comprometidos con los principios democráticos capaces de comportarse éticamente en la sociedad, de enfrentar acertadamente las dificultades que se les puedan presentar en el desarrollo de sus relaciones sociales, de seguirse formando por sí mismos y de asumir los retos y propuestas de cambio que demanda la dinámica social.

7. Garantizar espacios de debate y de respeto a las libertades de conciencia, opinión, enseñanza, aprendizaje, investigación y aplicación de conocimientos, con una promoción de los valores por la defensa de la vida, la libertad y la conciencia del deber social.

8. Fortalecer los lazos con todas las instancias y entes académicos e investigativos, nacionales e internacionales, respetando la libertad de pensamiento, creencias y estilos de formación, con el fin de lograr la creación, intercambio y asimilación crítica de conocimientos.

9. Promover el desarrollo y fortalecimiento de la investigación, formación y desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.

10. Apoyar y prestar asesoría y asistencia en el diseño, adopción y ejecución de programas y proyectos, públicos o privados, que contribuyan a superar y mejorar las condiciones económicas, sociales, ambientales, culturales y de calidad de vida de las personas de las zonas de influencia de la Universidad.

11. Promover la preparación e inclusión de los ciudadanos en las dinámicas internacionales del conocimiento, la ciencia, la innovación, la técnica y el trabajo.

12. Contribuir al estudio, preservación y divulgación de los saberes propios de las etnias y culturas que constituyen la nación colombiana, en particular de la Región Caribe.

13. Aportar al desarrollo del país a través del trabajo comunitario, la responsabilidad social, la reflexión académica de los problemas regionales y nacionales y la extensión solidaria.

1.1.6. **Objetivos.** La Universidad del Magdalena tendrá en cuenta en sus planes, programas y proyectos el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Impartir la Educación Superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, propiciando todas las formas científicas y de conocimiento para buscar e interpretar la realidad, con miras a configurar una sociedad justa, equilibrada y autónoma.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





2. Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad que cree las condiciones necesarias del cambio a fin de mejorar la posición de la región y del país en el nuevo orden internacional.
3. Investigar, desarrollar, adquirir e incorporar las tecnologías que le permitan el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, eficaz y efectiva.
4. Promover la formación y el perfeccionamiento científico, académico, artístico y cultural del personal docente e investigativo, a fin de garantizar la calidad de la educación que imparte.
5. Estudiar las necesidades regionales y nacionales para buscar y proponer las soluciones en el ámbito de su competencia.
6. Propiciar la colaboración entre las instituciones de Educación Superior de la Región Caribe y del país con miras a conformar un plan de integración regional, racionalizar recursos y fomentar la investigación.
7. Promover el desarrollo, conservación, preservación e investigación del patrimonio cultural e histórico colombiano y regional y velar por su difusión y conservación.
8. Difundir ampliamente sus avances científicos y logros académicos.
9. Prestar servicio de asesoría, consultoría y asistencia técnica.
10. Fomentar la cooperación con las universidades, centros de investigación, organizaciones especializadas de ciencia, tecnología e innovación y, demás organismos internacionales para el fortalecimiento de los procesos misionales.

1.1.7. **Funciones.** La Universidad del Magdalena cumplirá las siguientes funciones:

1. Planear, organizar, administrar y ejecutar los programas y proyectos requeridos en el cumplimiento de sus procesos misionales, a fin de garantizar formación académica, investigativa, cultural e integral de sus estudiantes.
2. Desarrollar y consolidar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, con base en las políticas y los planes institucionales de desarrollo y gestión.
3. Diseñar, adoptar y ejecutar los proyectos y actividades que permitan el cumplimiento del objeto, los objetivos y la misión de la Universidad.
4. Estudiar e investigar temas de relevancia regional y nacional que por su importancia estratégica tengan impacto en el desarrollo social, económico, cultural, artístico, ambiental científico y técnico.
5. Definir las políticas y directrices de administración eficiente y transparente de los recursos de la Universidad.
6. Fomentar y velar por el desarrollo humano y bienestar de la comunidad universitaria.
7. Promover la actualización científica, técnica y tecnológica en todos los procesos, dependencias y programas de la universidad.
8. Promover acciones interuniversitarias e interinstitucionales con el objeto de intercambiar logros en los campos de docencia, investigación y extensión.
9. Promover la integración con todas las Universidades, en especial las de la región Caribe en los ámbitos de su competencia.
10. Las demás que le sean asignadas por la Constitución Política, las leyes y las normas estatutarias.

La Universidad desarrollará y consolidará sus sistemas de autoevaluación y acreditación, gestión de calidad y control interno y fijará las metas cualitativas y cuantitativas en sus planes, de tal manera



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





que exista un sistema de información de la gestión destinado a monitorear, hacer seguimiento, evaluar los resultados y ser soporte para la toma de decisiones.

1.1.8. **Principios.** La Universidad en cumplimiento de sus funciones atenderá la gestión en orden a lograr resultados que expresen los siguientes principios:

1. Autonomía. Es la capacidad de organizarse y regularse según sus estatutos, sus objetivos, su proyecto educativo y niveles de formación, de acuerdo con la Constitución Política y la ley.

2. Buen Gobierno. Se promoverá al Buen Gobierno como un mecanismo para alcanzar la transparencia y propender por el fortalecimiento del *alma mater*, mediante disposiciones de autorregulación que, a manera de compromiso ético, busquen garantizar una gestión democrática, eficiente, íntegra y transparente de la administración institucional.

3. Calidad. Corresponde a la consistencia, viabilidad y sostenibilidad de los procesos internos y externos de la Universidad, para promover la transformación resiliente de la comunidad académica y aportar al desarrollo sostenible del territorio.

4. Descentralización. La organización académico-administrativa se guía por criterios de descentralización y desconcentración de funciones en las Facultades, Escuelas y Programas, teniendo en cuenta los principios de colaboración e integración entre las mismas.

5. Eficiencia. Es la óptima asignación, administración, destinación y utilización de los recursos institucionales en el marco de los objetivos, planes, programas y proyectos de la Universidad.

6. Inclusión. Se promoverá la integración de todas las personas y grupos sociales a los procesos institucionales, en especial aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, con el objetivo de que todos puedan participar plenamente en la vida universitaria.

7. Innovación. En la gestión de la calidad misional y administrativa de la Institución se promoverá el mejoramiento constante de los procesos y procedimientos, la utilización de las nuevas tecnologías, la automatización de procesos y procedimientos, y la búsqueda de nuevos conocimientos y soluciones.

8. Evaluación. La gestión y resultados de las acciones institucionales serán valorados y calificados, con el fin de establecer el nivel, calidad, cantidad, oportunidad y pertinencia de las acciones de las diferentes dependencias e instancias de la Universidad. En desarrollo de este principio deberán ser actualizados los sistemas de gestión de calidad, autoevaluación y acreditación, modelo estándar de control interno y la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Institución.

9. Gestión Administrativa. Los procesos, procedimientos y actividades de apoyo serán ejecutados con base en criterios de eficiencia, economía, celeridad, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





10. Libertad de Pensamiento y Pluralismo Ideológico. En la Institución se estimulará y protegerá la libertad de pensamientos y sentimientos, así como la libre expresión dentro de los cánones de respeto a las ideas y sentimientos ajenos, la integridad personal, la protección de los bienes de la Universidad y el respeto a las normas que expida para regular las relaciones entre sus integrantes, y, por consiguiente, proscribire toda forma de sectarismo y dogmatismo.

11. Libertad de Cátedra y de Aprendizaje. El profesor goza de discrecionalidad en la exposición y argumentación de sus conocimientos, teniendo en cuenta el contenido programático mínimo que debe acatar, con base en los principios éticos, pedagógicos, culturales y científicos, y, el alumno está en la libertad de controvertir dichas explicaciones con fundamento en iguales principios, acceso a las fuentes del conocimiento disponibles y utilización de estas en la ampliación y profundización de sus saberes.

12. Participación. Es el derecho a participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Institución.

13. Respeto. La comunidad académica Unimagdalena valora la naturaleza diversa, cooperativa y participativa del aprendizaje. Todos los miembros honran, valoran y consideran diferentes opiniones e ideas.

14. Regionalización. Es la presencia de la Institución en los territorios para promover el acceso a la educación superior y acciones académicas, de investigación y extensión que contribuyan al desarrollo económico y social de sus poblaciones, y a la protección y cuidado del ambiente.

15. Sostenibilidad. La Institución se compromete con la sostenibilidad, y promoverá los cambios requeridos para dar respuesta efectiva a los desafíos sociales, económicos y ambientales de cada territorio, que a su vez contribuyan con los desafíos globales. La Universidad definirá lineamientos de auto gobernanza y autogestión que coadyuven al fortalecimiento de su identidad biocultural.

16. Responsabilidad Social. Los integrantes de la universidad son servidores de los intereses públicos y en tal calidad contribuyen a la transformación social y productiva del país, desde un contexto de identidad nacional y proyección internacional, buscando la inclusión, cohesión, progreso y bienestar social.

17. Asociación. Todas las personas que sean parte de la Universidad tienen derecho a promover, organizar y participar activamente en grupos de interés para la defensa de la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, la libertad de pensamiento, el desarrollo de actividades académicas, científicas, de extensión o interés universitario y, la defensa de los principios institucionales.

1.1.9. Órganos de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 30 de 1992, se garantiza la autonomía universitaria por la cual puede elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponde. La ley 30 de 1992 establece que es competencia del



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Consejo Superior expedir o modificar el Estatuto General de la Universidad y los reglamentos de la Institución.

El Gobierno de la Universidad se ejerce por medio de las siguientes instancias:

1. Consejo Superior Universitario.
2. Consejo Académico.
3. Rectoría.
4. Vicerrectorías.
5. Consejos de Facultad.
6. Decanaturas.
7. Secretaría General.

El Rector, es el representante legal de la Universidad y su primera autoridad ejecutiva y administrativa.

La estructura administrativa está integrada de la siguiente forma:



1.1.10. **Recursos y Patrimonio.** Los recursos y el patrimonio de la Universidad del Magdalena están constituidos por:

1. Las partidas ordinarias y extraordinarias asignadas en los presupuestos nacional, departamental, distrital, municipal y de otras entidades públicas.
2. Los bienes que le transfieran la Nación, el Departamento y otras entidades públicas.
3. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera o haya adquirido a cualquier título.
4. Las rentas que reciba por concepto de matrículas, inscripciones, derechos de grado, prestación de servicios, frutos o productos de sus bienes y demás derechos pecuniarios.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





5. Las adquisiciones que a cualquier título hiciere y los aportes extraordinarios, auxilios, donaciones, legados y subvenciones que recibiere de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
6. Los impuestos, tasas o contribuciones que con destinación especial establezca la ley.
7. Los demás recursos que le señale la ley.

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

1.2.1. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, La Universidad del Magdalena está aplicando el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera el cual establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades de gobierno además de esto la Universidad del Magdalena aplica para el registro de las transacciones el Plan Único de Cuentas de las instituciones de Educación Superior expedido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 643 del 16 de Diciembre de 2015, y sus modificaciones, además se observan la doctrina de mayor relevancia, y la jurisprudencia más representativa relacionada con el tema contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de procedimientos para el adecuado registro de las operaciones. Dicho marco establece textualmente:

“El Marco Conceptual constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior a la regulación que de él se deriva, lo cual garantiza coherencia entre los componentes del Marco Normativo y contribuye al cumplimiento de las funciones de la CGN de uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública. Adicionalmente, el Marco Conceptual tiene los siguientes objetivos: apoyar a los usuarios en la interpretación de la información financiera de las entidades de gobierno, ayudar a quienes preparan y presentan información financiera en el proceso de construcción de esta y servir a los evaluadores de la información en el proceso de realización de juicios sobre la información financiera...”

La Universidad del Magdalena forma parte de los elementos que componen el Sistema Nacional de Contabilidad Pública –SNCP-, por lo tanto, la preparación y presentación de la información contable es regulada por la Contaduría General de la Nación.

Ente Universitario Autónomo sujeto a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014) y la Contraloría Departamental del Magdalena quienes dictaminan los Estados Financieros.

Para cumplir estos objetivos, los Estados Financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Según lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, los saldos contenidos en los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2022 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, alimentados en nuestro Sistema de Información Financiera SINAPV6, así mismo la contabilidad de la Universidad del Magdalena se elaboró conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno regulado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente la Universidad del Magdalena expidió la resolución 841 del 29 de diciembre de 2017 *"Por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación"*.

Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

1. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados durante el periodo contable.
2. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos han sido revelados en los estados financieros por la Universidad del Magdalena.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones presentes de sucesos pasados, con el fin de incorporar beneficios económicos mediante la salida de recursos, estos en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad del Magdalena.

1.2.2. Limitaciones en aplicación del Marco Normativo

La Universidad del Magdalena cuenta con un sistema de información que integra las secciones de presupuesto, recaudos, pagaduría y contabilidad, sin embargo, no cuenta con sistemas de información integrados a algunas áreas que realizan la gestión y generadoras de la información, lo que ha obligado a hacer desarrollos independientes para el reporte de esta al proceso contable y financiero por parte de quienes la producen.

Para generar la información del cálculo de las depreciaciones se utilizan hojas de cálculo Excel por cuanto el módulo de activos fijos que debería calcular en forma automática dichos valores aún no se encuentra en funcionamiento.

Dentro de las gestiones adelantadas durante la vigencia, se han adoptado medidas tendientes al mejoramiento en el procesamiento de la información contable con el fin de garantizar la confiabilidad y calidad de esta. Estas actividades de saneamiento y optimización implican acciones de mejora continua en



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





el tiempo en torno a los procesos contables, la revisión de la información contable es permanente. Actualmente el Área de Calidad y de la Dirección Financiera en apoyo al área contable, adelantan el proceso de actualización de los flujos de procesos y procedimientos de la Gestión Contable.

1.3.BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los Estados Financieros de la Universidad del Magdalena han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación.

Para determinar los saldos iniciales a 1 de enero de 2018, bajo el Nuevo Marco Normativo se tuvo en cuenta lo establecido en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, además de las siguientes normas:

- Régimen de Contabilidad Pública
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros contables.
- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, modifica cronograma de aplicación.
- Resolución 841 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 167 de 2020 “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- Resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





A septiembre 30 de 2022, se presenta el conjunto completo de estados financieros, los cuales están comprendidos por los siguientes estados contables:

- a) un Estado de Situación Financiera
- b) un Estado de Resultados
- c) un Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) un Estado de Flujos de Efectivo, y
- e) las Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros son aprobados por el Rector y Profesional Especializado del Grupo de Contabilidad, no requiere aprobación del máximo órgano de dirección que es el Consejo Superior; según el estatuto general no está dentro de su competencia la de aprobar los Estados Financieros, sin embargo, estos son socializados en debida forma para su conocimiento, únicamente para el período de corte anual.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. BASES DE MEDICIÓN

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, de las Entidades de Gobierno, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público – NICSP y que forman parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

De acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada por la Resolución 484 de octubre 17 de 2017, y la resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y la medición posterior para el reconocimiento de los hechos económicos se encuentran en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiero; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dictados por la Contaduría General de la Nación además en la Resolución de Rectoría No. 841 del 29 de diciembre de 2017 *"Por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación"*.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

2.2.1. Moneda

Los Estados Financieros de la Universidad del Magdalena están expresados en pesos colombianos y presentados de esta forma, igualmente las cifras están reveladas con dos decimales en los casos que correspondan.

2.2.2. Materialidad

La materialidad tenida en cuenta para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros se encuentra establecida en la Resolución Rectoral No. 841 del 29 de diciembre de 2017 *"Por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación"*.

2.3. TRATAMIENTO DE MODENA EXTRANJERA

Las transacciones que se han realizado en moneda extranjera se han reconocido a la tasa de cambio del peso colombiano por la moneda a la fecha de la transacción, monetización realizada a través del Banco de Occidente.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La Universidad del Magdalena utiliza para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de los activos fijos e intangibles el método de línea recta a partir de la vida útil calculada para cada componente de acuerdo con el estudio de su utilización.

Se han adoptado medidas tendientes al mejoramiento en el procesamiento de la información contable con el fin de garantizar la confiabilidad y calidad de esta. Estas actividades de saneamiento y optimización implican acciones de mejora continua en el tiempo en torno a los procesos contables, por lo tanto, la revisión de la información contable es permanente. Actualmente se ejecuta un proyecto para el rediseño de los procesos y procedimientos de la Universidad con el fin de mejorar el flujo de información financiera y contable.

a. SITUACIONES GENERADAS POR LA PANDEMIA DE LA COVID 19

A raíz de la pandemia generada por el virus COVID-19 y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde el mes de marzo de 2020, en la Universidad del Magdalena se implementaron medidas



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





conducentes a evitar la propagación del virus en la comunidad universitaria, por lo tanto, se estableció la modalidad tanto de estudio como de trabajo remoto asistido por tecnología.

En términos generales, para el procesamiento de la información contable de la Universidad no hubo inconvenientes, ya que desde el inicio del confinamiento en el mes de marzo de 2020 y con la colaboración de la Oficina de Nuevas Tecnologías TICS, se dispuso de herramientas tecnológicas para acceder a los sistemas de información de la Universidad de manera remota para todo el personal de la División Financiera, y así mismo se hicieron cambios en los procesos que habitualmente se realizaban de manera presencial, instruyendo a las dependencias al interior de la Universidad donde se originan los hechos económicos, para que los trámites y envío de documentos se realizaran de forma virtual. Lo anterior permitió que se diera continuidad a los procesos contables y financieros para de esta manera, rendir la información a la Contaduría General de la Nación y demás entes de control, con la oportunidad requerida.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Con la expedición de la resolución No. 841 del 29 de diciembre de 2017 *"Por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación"*, la Universidad del Magdalena; dio aplicación a los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos y en general cumple con todas las normas estipuladas en la resolución 533 de 2015.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación en las cuentas y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los ingresos. En el caso de las inversiones, estas se registran por el valor de adquisición.

Por otro lado, "los servicios prestados por las universidades no están sometidos al impuesto sobre las ventas, al ser instituciones de educación superior no responsables de este impuesto" (Art. 476 ET).

Además, la institución fue calificada como Gran Contribuyente mediante resolución número 9061 expedida el 10 de diciembre de 2020 por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN y por un periodo de dos años, a saber, 2021 y 2022.

La institución no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una entidad clasificada en el Régimen Tributario Especial (Sin Ánimo de Lucro), debido a lo anterior no se le deben efectuar descuentos por retención en la fuente del impuesto a la renta y complementarios tal como lo establece el artículo 369 del Estatuto Tributario. De igual forma no se encuentra obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios según lo establece el artículo 23 del Estatuto Tributario.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Aplica que en la importación de equipos y elementos que hagan las Instituciones de Educación Superior destinados al desarrollo de proyectos previamente calificados como investigación científica o de innovación tecnológica por Colciencias, estarán exentas del impuesto sobre las ventas (Ley 633 de 2000 Art. 30).

En cuanto a los bienes y elementos destinados al deporte, la salud, la investigación científica y tecnológica y a la educación que sean donados a favor de entidades oficiales o sin ánimo de lucro por personas o entidades nacionales o extranjeras según el Art. 460 ET, estarán excluidos del impuesto sobre las ventas.

La Universidad del Magdalena no posee Revisoría Fiscal, de acuerdo con el concepto 948 de septiembre 6 de 1997 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación a continuación se detallan los principales hechos económicos no recurrentes que se presentaron al corte de septiembre 30 de 2022, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados de la Entidad Contable Pública Universidad del Magdalena.

➤ LISTADO DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENES AL EFECTIVO

Composición

Representa los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes y de ahorros y en Fiducias, disponibles para el logro del cometido institucional; está compuesto de la siguiente forma:



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Caja. Esta cuenta representa el fondo fijo aprobado como caja menor administrada por el grupo de Servicios Generales para los gastos menores de la Universidad. A 30 de septiembre de 2022 se encuentra en ejecución y la responsabilidad del manejo de los recursos de la Caja Menor recae sobre el Profesional Especializado – responsable del grupo de Servicios Generales o quien haga sus veces.

Depósitos en Instituciones Financieras. Representa los fondos disponibles en cuentas corrientes, de ahorro y fiducias, se elaboran conciliaciones bancarias en forma mensual, a corte 30 de septiembre de 2022 se presentan los saldos abajo descritos, debidamente conciliados.

Actualmente y luego de hacer un análisis profundo de todas las cuentas bancarias se establecen aún algunas partidas pendientes de depuración correspondiente principalmente a cheques no cobrados, a consignaciones pendientes por contabilizar, gastos financieros y rendimientos financieros correspondiente al corte septiembre 30 de 2022, los cuales se ajustan en el mes siguiente al período que se está conciliando; se seguirá trabajando en una depuración de estas cifras a fin de eliminar todas las partidas conciliatorias existentes, principalmente se deberá revisar a futuro las cuentas bancarias exclusivas para manejo de recursos administrados, para lo cual deberá iniciarse una revisión y depuración de cada uno de los convenios registrados en la contabilidad.

Además de lo estipulado en el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno, la Universidad del Magdalena en materia de registros contables ha identificado algunas consideraciones expuestas en los siguientes conceptos emitidos por la máxima autoridad en materia contable en Colombia la Contaduría General de la Nación, los cuales se sometieron a socialización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (Acta No. 15 del 26 de septiembre de 2022) para iniciar su aplicación en la contabilidad de la Institución:

1. CONCEPTO No. 20211100093461 DEL 23-11-2021: Tratamiento contable para consignaciones bancarias pendientes por identificar.
2. CONCEPTO No. 20211100114171 DEL 29-12-2021: Alcance concepto No. 20211100093461 Tratamiento contable para consignaciones bancarias pendientes por identificar.
3. CONCEPTO No. 20221100000901 DEL 24-01-2022: Tratamiento contable de salidas de bancos pendientes por identificar.
4. CONCEPTO No. 20202000018651 DEL 15-04-2020: Procedimiento contable a efectuar a las partidas conciliatorias por concepto de transferencias realizadas los últimos días hábiles bancarios.

Igualmente cabe mencionar que dentro del efectivo y equivalentes al efectivo existe una cuenta de uso restringido que corresponde a recursos que se encuentran embargados. En las vigencias 2019, 2020 y 2021, se llevó a cabo varias acciones tendientes a lograr la depuración total de dicha cuenta. Todas estas acciones quedaron consignadas en las actas de comité de depuración contable No. 8 del 20 de diciembre de 2019, y en el acta de comité de depuración contable No. 10 del 30 de de 2020. El saldo del efectivo y del equivalente al efectivo está representado no solo por los recursos depositados en instituciones financieras sino por un efectivo de uso restringido que corresponde a recursos embargados producto de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad del Magdalena.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022:

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29.991.751.986,70	28.701.608.717,63	1.290.143.269,07
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	29.502.257.413,56	28.212.114.144,49	1.290.143.269,07
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	29.502.257.413,56	28.212.114.144,49	1.290.143.269,07
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	24.468.879.549,87	20.798.729.415,38	3.670.150.134,49
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	4.521.782.106,48	7.304.493.049,74	-2.782.710.943,26
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	511.595.757,21	108.891.679,37	402.704.077,84
		Fiduciaria Occidente No. 1101801000134	511.595.757,21	108.891.679,37	402.704.077,84

5.2. Efectivo de uso Restringido

Teniendo en cuenta la definición aclarada en el concepto 2018550001830-2 de la Contaduría General de la Nación donde concluye que el efectivo o equivalente al efectivo de uso restringido corresponden a los recursos que representan limitaciones para su disponibilidad inmediata por causas de tipo legal que impiden que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible, es decir que se está frente a un criterio de uso en el tiempo, se registran en este rubro los valores correspondientes a embargos en cuentas bancarias que no permiten el uso o disposición de estos recursos en el corto plazo. Las cifras reveladas en esta cuenta auxiliar con las siguientes:

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00
1.1.32.05	Db	Caja			0,00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00
		Otros depósitos en instituciones financieras	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00
		Embargos	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00
	Db	Embargo Sena	92.537.229,14	92.537.229,14	0,00
	Db	Juzgado 3 Laboral Del Circuito	137.910.578,00	137.910.578,00	0,00
	Db	Juzgado 2 Laboral Del Circuito	122.009.022,00	122.009.022,00	0,00
	Db	Juzgado Segundo Administrativo de Descongestion de S	137.037.744,00	137.037.744,00	0,00

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones se constituyen principalmente con recursos propios provenientes de los excedentes de la actividad como institución educativa, siguiendo las políticas y procedimientos establecidos. Las inversiones de largo plazo están representadas esencialmente en aportes que se tienen en diferentes entidades, como se detallan a continuación, con su respectiva variación:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0,00	1.044.351.529,30	1.044.351.529,30	0,00	1.036.021.972,36	1.036.021.972,36	8.329.556,94
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0,00	1.034.351.529,30	1.034.351.529,30	0,00	1.026.021.972,36	1.026.021.972,36	8.329.556,94

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El sistema de financiación está reglamentado bajo la resolución rectoral No. 047 del 19 de enero de 2009 dicho reglamento define los lineamientos generales para la gestión de cartera, en virtud de su autonomía.

Representa el valor de los derechos de cobro a favor de la Universidad, originados en desarrollo de su Misión Institucional y de los cuales se espera un beneficio económico futuro más específicamente en dinero fijo y determinable además de otras actividades que representan derechos.

La mayor parte de estas cuentas por cobrar se originan en transacciones con contraprestación tales como la venta de bienes y servicios académicos, prestación de servicios de salud, y se reconocen en este grupo siguiendo los lineamientos establecidos en las normas que regulan el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar por conceptos de servicios académicos se calcula con base en el estudio de su vencimiento y las cuales presenten un tiempo mayor a los 360 días, para las cuales se les considera como de difícil recaudo.

A septiembre 30 de 2022 las cuentas por cobrar están representadas así:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE JUNIO 30 DE 2021						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	16.059.974.201,22	33.701.157.784,47	49.761.131.985,69	58.659.034.305,37	0,00	58.659.034.305,37	-8.897.902.319,68
1.3.16	Db	Venta de bienes	17.042.469,99	0,00	17.042.469,99	12.534.529,00	0,00	12.534.529,00	4.507.940,99
1.3.17	Db	Prestación de servicios	7.760.249.888,68	33.701.157.784,47	41.461.407.673,15	42.260.013.335,88	0,00	42.260.013.335,88	-798.605.662,73
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	433.912.094,00	0,00	433.912.094,00	2.429.823.797,00	0,00	2.429.823.797,00	-1.995.911.703,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	10.282.637.134,90	0,00	10.282.637.134,90	15.342.514.869,71	0,00	15.342.514.869,71	-5.059.877.734,81
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.433.867.386,35	0,00	-2.433.867.386,35	-1.385.852.226,22	0,00	-1.385.852.226,22	-1.048.015.160,13
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-2.433.867.386,35	0,00	-2.433.867.386,35	-1.385.852.226,22	0,00	-1.385.852.226,22	-1.048.015.160,13



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



Producto de la actividad de depuración contable algunas cuentas que componen este grupo fueron sometidas a estudio y análisis y en Acta de Comité No. 11 del 11 de octubre de 2021 y Acta de Comité No. 12 de fecha 16 de diciembre de 2021 fueron aprobados ajustes para dar de baja saldos del Estado de Situación Financiera.

Venta de Bienes. Este saldo corresponde a venta de libros realizados por la editorial de la Universidad del Magdalena y a venta de productos alimenticios de la granja experimental de Taganga. A septiembre 30 de 2022 se presentan los siguientes saldos:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.6. VENTA DE BIENES

DESCRIPCIÓN		CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2022			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.16	VENTA DE BIENES	17.042.470,0	0,0	17.042.470,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17.042.470,0
1.3.16.01	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.16.03	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.16.04	Bienes Producidos	1.500.000,0	0,0	1.500.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.500.000,0
1.3.16.05	Construcciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.16.06	Bienes comercializados	15.542.470,0	0,0	15.542.470,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15.542.470,0

Prestación de Servicios. Este saldo corresponde a los derechos a favor de la Universidad, representados en moneda nacional y originados por la prestación de servicio educativo por concepto de matrículas y otros derechos académicos, en los diferentes centros como son: Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades (CREO), Instituto de Postgrados, Administración Central y Centro de Idiomas, además del saldo de los créditos educativos asignados por el ICETEX, igualmente se revelan otros servicios educativos como de asesorías, consultorías, capacitaciones, cursos, diplomados, congresos, ventas de servicios de programas académicos. Producto del proceso de Depuración Contable esta cuenta fue objeto de ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable en la vigencia 2021, a través de las Actas de Comité No. 11 del 11 de octubre de 2021 y Acta de Comité No. 12 de fecha 16 de diciembre de 2021.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.7. PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN		CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2022			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.760.249.888,7	33.701.157.784,5	41.461.407.673,2	1.385.852.226,2	1.048.015.160,1	0,0	2.433.867.386,4	5,9	39.027.540.286,8
1.3.17.01	Servicios educativos	5.929.168.170,6	0,0	5.929.168.170,6	1.385.852.226,2	0,0	0,0	1.385.852.226,2	23,4	4.543.315.944,3
1.3.17.20	Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	28.523.420,0	0,0	28.523.420,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.523.420,0
1.3.17.90	Otros servicios	1.802.558.298,1	33.701.157.784,5	35.503.716.082,6	0,0	1.048.015.160,1	0,0	1.048.015.160,1	3,0	34.455.700.922,5
	Fondo Editorial Universitario	12.089.056,0	0,0	12.089.056,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12.089.056,0
	Otras Cuentas Por Cobrar	29.728.388,0	0,0	29.728.388,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29.728.388,0
	Derechos de Bienestar	1.048.015.160,1	0,0	1.048.015.160,1	0,0	1.048.015.160,1	0,0	1.048.015.160,1	100,0	0,0
	Educación Formal - Superior Formación Profesional - D	495.615.232,0	0,0	495.615.232,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	495.615.232,0
	Educación No formal - Programas Técnicos Laborales	204.306.527,0	0,0	204.306.527,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	204.306.527,0
	Derecho de Grado	1.503.500,0	0,0	1.503.500,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.503.500,0
	Camet	11.300.435,0	0,0	11.300.435,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.300.435,0
	Certificados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Proyecto de inversión BPIN 2019000100048: Formación	0,0	1.529.998.845,0	1.529.998.845,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.529.998.845,0
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100768: Desarrollo	0,0	12.532.531.448,7	12.532.531.448,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12.532.531.448,7
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100480: Formación	0,0	1.466.244.344,0	1.466.244.344,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.466.244.344,0
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100758: Desarrollo	0,0	761.104.537,0	761.104.537,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	761.104.537,0
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100036: Implementación	0,0	655.614.845,0	655.614.845,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	655.614.845,0
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100417: Diseño e implementación	0,0	1.362.947.205,0	1.362.947.205,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.362.947.205,0
	Proyecto de inversión BPIN 2020000100116: Fortalecimiento	0,0	1.348.246.442,7	1.348.246.442,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.348.246.442,7
	Proyecto de inversión BPIN 2019000100064: Fortalecimiento	0,0	1.261.926.635,1	1.261.926.635,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.261.926.635,1
	Proyecto de inversión BPIN 2021000100084: Fortalecimiento	0,0	1.923.343.530,0	1.923.343.530,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.923.343.530,0
	Proyecto de inversión BPIN 2022000100019: Diseño e implementación	0,0	10.859.199.952,0	10.859.199.952,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.859.199.952,0

Servicios de investigación científica y tecnológica. Dentro de las partidas registradas en la cuenta prestación de servicios, se encuentra los servicios relacionados con investigación científica y tecnológica prestados por la Universidad del Magdalena, los cuales corresponden principalmente a cuentas por cobrar que genera la institución por el procesamiento de muestras para diagnósticos moleculares en marco de la reciente emergencia sanitaria producida por la covid-19.

Fondo Editorial Universitario. La Universidad del Magdalena en cumplimiento de su cometido académico presta servicios editoriales a la población universitaria y comunidad en general, por lo que dentro de sus cuentas por cobrar por prestación de servicios también se incluyen aquellas relacionadas con servicios editoriales.

Otras cuentas por cobrar 131790. Además de las partidas anteriormente reveladas de acuerdo al principio de materialidad e importancia relativa dentro de la cuenta prestación de servicios han sido registradas otras cuentas por cobrar por conceptos como venta de insumos de la clínica odontológica, análisis de muestras de sólidos y líquidos en laboratorios, validación de competencias de estudiantes, homologación de asignaturas, entre otras.

Otras Cuentas por Cobrar 1384. Los Recursos revelados en esta partida corresponden entre otros a los siguientes derechos: Aportes pensionales de ley 30 por parte del Departamento del Magdalena, la devolución de Iva que es un beneficio otorgado en la Ley 30 de 1992 y el cual se contabiliza como una cuenta por cobrar, según concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, arrendamientos, recursos de acreedores reintegrados a tesorería, préstamos concedidos por instituciones no financieras, otros Intereses y otros deudores.

El saldo de esta cuenta está conformado de la siguiente manera a 30 de septiembre de 2022:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2022			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.282.637.134,9	0,0	10.282.637.134,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.282.637.134,9
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	59.057.249,0	0,0	59.057.249,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	59.057.249,0
1.3.84.35	Intereses de mora	21.752.044,0	0,0	21.752.044,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.752.044,0
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	11.274.156,00	0,00	11.274.156,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.274.156,0
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	55.720.412,60	0,00	55.720.412,60	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	55.720.412,6
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	10.134.833.273,3	0,0	10.134.833.273,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.134.833.273,3
	Convenios de Extensión	8.813.902.817,3	0,0	8.813.902.817,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.813.902.817,3
	Convenios de Investigación	131.644.000,0	0,0	131.644.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	131.644.000,0
	Recuperaciones	34.821.571,0	0,0	34.821.571,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	34.821.571,0
	Otras cuentas por cobrar	1.114.444.903,0	0,0	1.114.444.903,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.114.444.903,0
	0.7% Mesada Departamental	11.256.082,0	0,0	11.256.082,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.256.082,0
	Convenios Rectoría	28.763.900,0	0,0	28.763.900,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.763.900,0



Otros intereses por cobrar. Esta partida registra los intereses moratorios generados a favor de la Universidad del Magdalena en marco del contrato de arrendamiento 004 de 2012 suscrito con La Cocina de Nando S.A.S., y a septiembre 30 de 2022 se encontraban representados de la siguiente manera:

Fecha Factura	No. Factura	Identificación	Nombre	Concepto	Saldo Factura a Junio 30 de 2022
29/01/2015	9020000048	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	INTERESES	901.835,00
29/01/2015	9020000049	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	INTERESES	1.033.483,00
29/01/2015	9020000050	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	NTE . CONT	983.242,00
29/01/2015	9020000051	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CONTRATO	925.769,00
29/01/2015	9020000052	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CONTRATO	859.253,00
29/01/2015	9020000053	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CONTRATO	809.632,00
29/01/2015	9020000054	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	735.353,00
29/01/2015	9020000055	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	668.573,00
29/01/2015	9020000056	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	616.685,00
29/01/2015	9020000057	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	558.595,00
29/01/2015	9020000058	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	502.013,00
29/01/2015	9020000059	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	451.964,00
29/01/2015	9020000060	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	402.918,00
29/01/2015	9020000061	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	349.762,00
29/01/2015	9020000062	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	301.844,00
29/01/2015	9020000063	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	256.954,00
29/01/2015	9020000064	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	200.385,00
29/01/2015	9020000065	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	157.679,00
29/01/2015	9020000066	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	111.331,00
29/01/2015	9020000067	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	60.144,00
29/01/2015	9020000068	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	INTERESES	20.345,00
3/02/2015	9020000071	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	INTERESES	15.998,00
9/06/2015	9020000164	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	155.380,00
9/06/2015	9020000165	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	112.215,00
9/06/2015	9020000166	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	65.216,00
9/06/2015	9020000167	900346379	LA COCINA DE NANDO S.A.S.	CANON DE	17.588,00
Total					11.274.156,00

Arrendamientos operativos. Se registran como cuentas por cobrar por arrendamientos operativos, los cobros por cánones de arrendamiento a favor de la Universidad del Magdalena producto de contratos de arrendamientos celebrados por la institución, en los que cede a título de arrendamiento el uso y goce de parte de sus propiedades a terceros.

Convenios extensión. Se registran como otras cuentas por cobrar adicionalmente los convenios que la Universidad del Magdalena celebra a través de la Vicerrectoría de extensión y proyección social con entes públicos y privados para el cumplimiento de su misión institucional.

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Convenios investigación. Se registran como otras cuentas por cobrar adicionalmente los convenios que la Universidad del Magdalena celebra a través de la Vicerrectoría de Investigación con entes públicos y privados para el cumplimiento de su misión institucional.

Mesada departamental. Esta partida corresponde a las cuentas de cobro por concepto del 0.7% de la mesada pensional a cargo del Departamento del Magdalena.

Convenios Rectoría. El despacho de rectoría de la Universidad del Magdalena ha celebrado los siguientes convenios:

Convenio específico de cooperación entre Foundation Solidarite Colombo-Quebec Oise y la Universidad del Magdalena para crear condiciones y aunar esfuerzos entre las partes, con el fin de permitir y estimular el acceso a estudiantes procedentes de las zonas de influencia de la Universidad del Magdalena, a los programas técnicos, tecnológicos y profesionales ofrecidos por la institución.

Acuerdo Especifico No. 01 firmado el día 4 de de 2020 con el Municipio de El Banco a través del Fondo de Becas contemplado en el Acuerdo Superior N° 16 de 2015.

Producto de los anteriores convenios, a 30 de septiembre de 2022 se encontraban generadas y pendientes de pago las siguientes cuentas de cobro:

Fecha Factura	No. Factura	Identificación	Nombre	Concepto	Saldo Factura a Junio 30 de 2022
23/11/2020	3459	819003802	FUNDATION SOLIDARITE COLOMBO-QUEBECOISE	CUENTA DE COBRO I	3.763.900,00
26/11/2020	3799	891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	EL MUNICIPIO aportar	25.000.000,00
Total					28.763.900,00

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Representa los recursos financieros que la Universidad destina para el uso por parte de las personas que conforman la comunidad universitaria, de los cuales se espera entrada de flujo financiero futuro. Básicamente se encuentran en esta cuenta registrado el fondo de apoyo a la actualización de la dotación de docentes y funcionarios no docentes regulado por el acuerdo superior 09 de diciembre de 2020; además del Fondo para la Adquisición de Bicicletas conforme el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad del Magdalena y las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL-Subdirectiva Santa Marta y SINTRAUNAL-Subdirectiva Santa Marta; fondo regido por la resolución de rectoría 765 de 2017.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	75.442.893,00	2.071.653.956,00	2.147.096.849,00	1.135.744.453,12	0,00	1.135.744.453,12	1.011.352.395,88
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	75.442.893,00	2.071.653.956,00	2.147.096.849,00	1.135.744.453,12		1.135.744.453,12	1.011.352.395,88

Estas cuentas por cobrar no generan cobro de intereses a excepción del fondo de computadores, dichos intereses se revelan en una cuenta contable de ingreso.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Igualmente encontramos registrados en esta cuenta los recursos que como entidad ejecutora del proyecto de becas bicentenario 1 y 2, que es financiado con recursos de regalías, corresponde registrar como un préstamo a los becarios beneficiados con la beca.

Esta cuenta está compuesta a septiembre 30 de 2022, de la siguiente forma:

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
Anexo. 8.1. PRESTAMOS CONCEDIDOS

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA SEPTIEMBRE 30 DE 2022			DETERIORO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022				DEFINITIVO	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	75.442.893,0	2.071.653.956,0	2.147.096.849,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.147.096.849,0
1.4.15.25	Créditos a empleados	75.442.893,0	0,0	75.442.893,0				0,0	0,0	75.442.893,0
1.4.15.90	Otros préstamos concedidos	0,0	2.071.653.956,0	2.071.653.956,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.071.653.956,0
	Becas Bicentenario - Sostenimiento	0,0	1.350.000.000,0	1.350.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.350.000.000,0
	Becas Bicentenario - Matricula	0,0	712.653.956,0	712.653.956,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	712.653.956,0
	Becas Bicentenario - Pasantías	0,0	9.000.000,0	9.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.000.000,0

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Este grupo corresponde a los bienes utilizados en desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la Universidad, los cuales representan los bienes de propiedad de la Universidad que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios en desarrollo de su función administrativa y que no están destinados a la enajenación en el curso normal de sus actividades.

La Universidad, cuenta con información de sus bienes de forma individual en los módulos de almacén y activos fijos como parte integral del sistema de información financiera, la cual se constituye en soporte y auxiliar de los Estados Financieros respecto a la propiedad, planta y equipo, excepto lo relacionado con construcciones en curso y bienes en tránsito. No se evidenciaron indicios de deterioro en las edificaciones de la universidad, por lo tanto, no hay reconocimiento de pérdidas por deterioro.

Dentro de este grupo se encuentran los terrenos que son predios de propiedad de la Universidad, en donde se encuentran las diferentes edificaciones. Las edificaciones que representan el valor de los edificios, oficinas y otras edificaciones adquiridas para la prestación de servicios, excluidos el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentran las vías de comunicación y acceso. Esta cuenta representa el costo incurrido por la Universidad en el diseño y construcción de sus vías, caminos, etc.

Las redes líneas y cables al igual que la maquinaria y equipo son bienes adquiridos por la Universidad, para ser utilizados en el desarrollo de su función; los equipos médicos y científicos que representan el valor de los equipos de laboratorio utilizados por la Universidad en función de su cometido estatal; los muebles y enseres, equipos de comunicación y computación y el equipo de transporte representan los bienes adquiridos por la Universidad para dotar todas sus dependencias y cumplir con su función administrativa.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



Composición.

Al cierre del período de corte septiembre 30 de 2022 la propiedad, planta y equipo de la Universidad está conformada por:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABL E	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	239.942.160.145,45	213.581.989.773,51	26.360.170.371,94
1.6.05	Db	Terrenos	89.581.710.078,00	89.523.884.150,00	57.825.928,00
1.6.40	Db	Edificaciones	104.720.914.944,55	100.562.740.493,76	4.158.174.450,79
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y Túneles	510.719.025,62	806.327.702,98	-295.608.677,36
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	2.958.009.668,27	2.958.009.668,27	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	14.785.284.599,48	12.146.176.254,31	2.639.108.345,17
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	11.000.056.236,93	7.332.109.055,94	3.667.947.180,99
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	6.178.673.682,09	5.313.868.381,24	864.805.300,85
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	12.099.174.201,60	10.003.027.791,32	2.096.146.410,28
1.6.75	Db	Equipo de Transporte , Tracción y Elevación	695.587.313,52	449.528.668,88	246.058.644,64
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	244.586.244,39	149.014.327,00	95.571.917,39
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	1.972.439.567,00	1.990.453.353,00	-18.013.786,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-4.804.995.416,00	-17.653.150.073,19	12.848.154.657,19
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-157.563,00	-144.864.507,96	144.706.944,96
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-1.030.152.011,00	-1.030.152.011,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.000.285.389,00	-4.591.998.367,96	3.591.712.978,96
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-698.837.751,00	-2.561.853.382,17	1.863.015.631,17
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-348.387.300,00	-1.818.726.476,57	1.470.339.176,57
1.6.85.07	Cr	Equipos de Comunicación y Computación	-1.614.062.799,00	-7.056.626.654,93	5.442.563.855,93
1.6.85.08	Cr	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	-90.616.383,00	-330.343.500,04	239.727.117,04
1.6.85.09	Cr	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	-14.771.817,00	-109.393.172,56	94.621.355,56
1.6.85.12	Cr	Bienes de Arte Y Cultura	-7.724.403,00	-9.192.000,00	1.467.597,00

Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN.

En todos los casos, la vida útil de un activo depreciable debe definirse por parte del ente público, en relación con el servicio esperado del activo. Para el cálculo de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se utiliza el método de línea recta teniendo en cuenta las estimaciones de la vida útil establecidas en la Circular Externa No. 11 de noviembre 15 de 1996 de la Contaduría General de la Nación. Los resultados del periodo se afectan en igual proporción a las depreciaciones obtenidas.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



NOTA 10.
10.4.
10.4.1

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES
DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	5,0	5,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	10,0
	Equipo médico y científico	10,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	10,0
	Edificaciones	50,0	50,0
	Plantas, ductos y túneles	10,0	10,0
	Construcciones en curso	0,0	0,0
	Redes, líneas y cables	25,0	25,0
	Plantas productoras	10,0	10,0

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO

Representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la Universidad.

Bienes de Uso Público en Servicio. Este valor representa el valor de los libros adquiridos para uso de la Comunidad Universitaria.

Bienes Históricos y Culturales. Son bienes de los cuales no se espera obtener una utilidad económica, están dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad Universitaria, entre ellos se encuentran los monumentos históricos y los museos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	577.185.129,50	577.185.129,50	0,00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	12.370.817,00	12.370.817,00	0,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	564.814.312,50	564.814.312,50	0,00

NOTA 14. INTANGIBLES

La Universidad del Magdalena registra en esta cuenta el valor que corresponde a los bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen directa o potencialmente a obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicios.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Las patentes registradas por la Universidad no se han reconocido contablemente como intangibles dado que no cumplen con los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo VI - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Activos Intangibles, sin embargo, se realiza control de estos por la Vicerrectoría de Investigación.

Esta cuenta y su incremento obedece principalmente a las inversiones realizadas en licencias y software para mejorar la conectividad en tiempos de pandemia.

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	6.516.237.523,07	6.107.333.524,12	817.807.997,90
1.9.70	Db	Activos intangibles	6.516.237.523,07	6.107.333.524,12	408.903.998,95
1.9.70.05	Db	Derechos	43.252.503,00	43.252.503,00	0,00
1.9.70.07	Db	Licencias	4.884.361.958,46	4.691.517.633,51	192.844.324,95
1.9.70.08	Db	Softwares	1.493.202.652,61	1.277.142.978,61	216.059.674,00
1.9.70.90	Db	Otros Intangibles	95.420.409,00	95.420.409,00	0,00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En este grupo de cuentas se encuentra principalmente las que tienen que ver con los anticipos y avances entregados.

Se registran los anticipos girados tanto con recursos administrados como con recursos de la administración central, hay que decir que esta cuenta fue sometida a proceso de depuración contable y está totalmente depurada a septiembre 30 de 2022, también se registran en esta cuenta los avances otorgados sobre todo a investigadores cuando estos lo requieren, según lo estipulado en la resolución 298 del 18 de abril de 2017.

Los avances están regulados por la Resolución Rectoral No. 298 del 18 de abril de 2017, “por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, uso y legalización de los Avances en la Universidad del Magdalena”.

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	0,00	9.186.812.117,36	9.186.812.117,36	0,00	9.530.530.982,61	9.530.530.982,61	531.477.620,78
1.9.05	Db	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	0,00	129.291.068,68	129.291.068,68	0,00	0,00	0,00	129.291.068,68
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0,00	3.416.480.011,64	3.416.480.011,64	0,00	3.423.197.458,49	3.423.197.458,49	-6.717.446,85
1.9.70	Db	Intangibles	0,00	6.516.237.523,07	6.516.237.523,07	0,00	6.107.333.524,12	6.107.333.524,12	408.903.998,95
1.9.75	Cr	Amortización Acumulada de Intangibles	0,00	-875.196.486,03	-875.196.486,03	0,00	0,00	0,00	-875.196.486,03



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
16.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0,00	3.416.480.011,64	3.416.480.011,64	0,00	3.423.197.458,49	3.423.197.458,49	-1.663.953.344,39
1.9.06.04	Db	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	2.467.522.604,34	2.467.522.604,34	0,00	810.286.706,80	810.286.706,80	1.657.235.897,54
1.9.06.04.01	Db	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	2.467.522.604,34	2.467.522.604,34	0,00	810.286.706,80	810.286.706,80	1.657.235.897,54
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	0,00	948.957.407,30	948.957.407,30	0,00	2.612.910.751,69	2.612.910.751,69	-1.663.953.344,39
1.9.06.90.02	Db	Maquinaria y Equipos	0,00	169.263.374,00	169.263.374,00	0,00	887.220.651,00	887.220.651,00	-717.957.277,00
1.9.06.90.03	Db	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.051.285.967,40	1.051.285.967,40	-1.051.285.967,40
1.9.06.90.04	Db	Adecuaciones Y Remodelaciones	0,00	634.040.064,80	634.040.064,80	0,00	81.068.926,00	81.068.926,00	552.971.138,80
1.9.06.90.06	Db	Consultorias	0,00	0,00	0,00	0,00	80.877.600,00	80.877.600,00	-80.877.600,00
1.9.06.90.90	Db	Otros Avances Y Anticipos	0,00	145.653.968,50	145.653.968,50	0,00	512.457.607,29	512.457.607,29	-366.803.638,79

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Se registra Contrato de Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas celebrado entre la Universidad del Magdalena y el Banco de Occidente S.A., redescantable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.500.000.000) moneda legal colombiana, destinados para financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis económica generada por el COVID-19, de conformidad con el Decreto 1280 de 2020. Los rubros más representativos para financiar por parte del Banco son: el fortalecimiento de la regionalización, avanzar en la Fase II del Centro de Innovación y Transferencia en Salud, la dotación final del Edificio Centro de Bienestar Universitario y mejorar las condiciones del sistema de información de admisiones y registro académico-AyRE.

El saldo reflejado en esta cuenta también incluye el saldo por pagar a septiembre 30 de 2022 por la utilización de la Tarjeta de Crédito Institucional, la cual es administrada por la Tesorería de la Universidad como un medio de pago excepcional y que solo opera para ciertas situaciones especiales. Las compras efectuadas se difieren a una cuota máximo por lo que todo lo facturado es pagado máximo al mes siguiente de su compra.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021		SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	104.000,00	7.500.000.000,00	7.500.104.000,00	1.841.528,25	7.500.000.000,00	7.501.841.528,25	-1.737.528,25
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	104.000,00	0,00	104.000,00	1.841.528,25	0,00	1.841.528,25	-1.737.528,25
2.3.14	Cr	Financiamiento Interno de Largo Plazo	0,00	7.500.000.000,00	7.500.000.000,00	0,00	7.500.000.000,00	7.500.000.000,00	0,00

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son obligaciones con los distintos proveedores de bienes y servicios, impuestos y deducciones a favor de terceros, servicios y descuentos de nómina.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



Producto del proceso de Depuración Contable esta cuenta fue objeto de ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable, en la vigencia 2020.

En las cuentas por pagar solo hay cuentas con proveedores nacionales, la composición de este grupo de cuentas del pasivo se detalla a continuación.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	4.510.680.595,64	0,00	4.510.680.595,64	5.259.538.179,49	0,00	5.259.538.179,49	-748.857.583,85
2.4.01	Cr	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	237.109.479,58	0,00	237.109.479,58	979.892.559,60	0,00	979.892.559,60	-742.783.080,02
2.4.06	Cr	Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07	Cr	Recursos a Favor de Terceros	1.349.307.664,05	0,00	1.349.307.664,05	2.193.613.379,30	0,00	2.193.613.379,30	-844.305.715,25
2.4.24	Cr	Descuentos de Nómina	1.090.200.964,00	0,00	1.090.200.964,00	602.733.342,00	0,00	602.733.342,00	487.467.622,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	220.134.877,15	0,00	220.134.877,15	225.518.495,18	0,00	225.518.495,18	-5.383.618,03
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar	81.616.811,00	0,00	81.616.811,00	0,00	0,00	0,00	81.616.811,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	86.810.483,50	0,00	86.810.483,50	0,00	0,00	0,00	86.810.483,50
2.4.90	Cr	Otras Cuentas Por Pagar	1.445.500.316,36	0,00	1.445.500.316,36	1.257.780.403,41	0,00	1.257.780.403,41	187.719.912,95

Adquisición de bienes y servicios nacionales. Se registran en esta cuenta las cuentas por pagar al cierre del periodo septiembre 30 de 2022, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios nacionales y la adquisición de bienes muebles e inmuebles para proyectos de inversión.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	237.109.479,58	0,00	237.109.479,58	979.892.559,60	0,00	979.892.559,60	-742.783.080,02
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	237.109.479,58	0,00	237.109.479,58	979.892.559,60	0,00	979.892.559,60	-742.783.080,02
2.4.01.01	Cr	Bienes y Servicios	186.760.264,78	0,00	186.760.264,78	183.348.741,00	0,00	183.348.741,00	3.411.523,78
2.4.01.02	Cr	Proyectos de Inversión	50.349.214,80	0,00	50.349.214,80	796.543.818,60	0,00	796.543.818,60	-746.194.603,80

Recaudos a favor de terceros. Se registra en esta cuenta las deducciones por concepto de estampillas departamentales y distritales de acuerdo con Ordenanzas para ser girados luego a favor de la Gobernación del Magdalena y/o el Distrito de Santa Marta respectivamente, igualmente se registran otros recursos a favor de terceros por los conceptos señalados en la siguiente tabla:

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.349.307.664,05	0,00	1.349.307.664,05	2.193.613.379,30	0,00	2.193.613.379,30	-844.305.715,25
2.4.07.03	Cr	Impuestos	638.027.829,00	0,00	638.027.829,00	536.307.606,22	0,00	536.307.606,22	101.720.222,78
2.4.07.22	Cr	Estampillas	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2.4.07.90	Cr	Otros Recaudos a Favor de Terceros	711.239.835,05	0,00	711.239.835,05	1.657.305.773,08	0,00	1.657.305.773,08	-946.065.938,03
2.4.07.90.01	Cr	Departamento del Magdalena	0,00	0,00	0,00	53.439.539,00	0,00	53.439.539,00	-53.439.539,00
2.4.07.90.02	Cr	Seguros y Pólizas	253.408.043,00	0,00	253.408.043,00	-120.869.743,00	0,00	-120.869.743,00	374.277.786,00
2.4.07.90.04	Cr	Venta de Libros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.90.07	Cr	Fondo de Computadores	5.574.024,00	0,00	5.574.024,00	6.349.560,00	0,00	6.349.560,00	-775.536,00
2.4.07.90.08	Cr	Mayor Valor en Recauo de Matrículas	0,00	0,00	0,00	43.318,00	0,00	43.318,00	-43.318,00
2.4.07.90.09	Cr	Otros Recaudos	452.257.768,05	0,00	452.257.768,05	1.718.343.099,08	0,00	1.718.343.099,08	-1.266.085.331,03

**Descuentos de nómina**

Producto del proceso de Depuración Contable esta cuenta fue objeto de ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable.

Valores correspondientes a los descuentos que se realizan en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.090.200.964,00	0,00	1.090.200.964,00	602.733.342,00	0,00	602.733.342,00	487.467.622,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a Fondos Pensionales	210.380.471,00	0,00	210.380.471,00	226.855.841,00	0,00	226.855.841,00	-16.475.370,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a Seguridad Social en Salud	372.744.904,00	0,00	372.744.904,00	371.667.304,00	0,00	371.667.304,00	1.077.600,00
2.4.24.04	Cr	Sindicatos	15.433.872,00	0,00	15.433.872,00	0,00	0,00	0,00	15.433.872,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	24.283.875,00	0,00	24.283.875,00	0,00	0,00	0,00	24.283.875,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	384.097.942,00	0,00	384.097.942,00	0,00	0,00	0,00	384.097.942,00
2.4.24.08	Cr	Contratos de Medicina Prepagada	29.376.690,00	0,00	29.376.690,00	0,00	0,00	0,00	29.376.690,00
2.4.24.11	Cr	Embargos Judiciales	37.379.235,00	0,00	37.379.235,00	4.210.197,00	0,00	4.210.197,00	33.169.038,00
2.4.24.13	Cr	Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	9.395.634,00	0,00	9.395.634,00	0,00	0,00	0,00	9.395.634,00
2.4.24.90	Cr	Otros Descuentos de Nómina	7.108.341,00	0,00	7.108.341,00	0,00	0,00	0,00	7.108.341,00

Retención en la fuente, impuestos, contribuciones, etc.

Valores que se recaudan como agente retenedor en todos los pagos o abonos en cuenta que se realicen, y valores por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	220.134.877,15	0,00	220.134.877,15	225.518.495,18	0,00	225.518.495,18	-5.383.618,03
2.4.36.03	Cr	Honorarios	20.763.152,00	0,00	20.763.152,00	17.994.617,03	0,00	17.994.617,03	2.768.534,97
2.4.36.05	Cr	Servicios	44.158.599,33	0,00	44.158.599,33	31.994.496,00	0,00	31.994.496,00	12.164.103,33
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	3.098.427,00	0,00	3.098.427,00	2.870.889,00	0,00	2.870.889,00	227.538,00
2.4.36.08	Cr	Compras	14.646.614,29	0,00	14.646.614,29	14.838.150,11	0,00	14.838.150,11	-191.535,82
2.4.36.10	Cr	Pagos al Exterior	317,00	0,00	317,00	1.745.596,00	0,00	1.745.596,00	-1.745.279,00
2.4.36.15	Cr	A Empleados Artículo 383 ET	74.901.595,00	0,00	74.901.595,00	73.812.386,40	0,00	73.812.386,40	1.089.208,60
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las Ventas Retenido por Consignar	38.769.235,12	0,00	38.769.235,12	46.026.498,37	0,00	46.026.498,37	-7.257.263,25
2.4.36.27	Cr	Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Compras	21.323.084,41	0,00	21.323.084,41	13.544.675,27	0,00	13.544.675,27	7.778.409,14
2.4.36.30	Cr	Impuesto Solidario por el Covid 19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.90	Cr	Otras Retenciones	2.473.853,00	0,00	2.473.853,00	22.691.187,00	0,00	22.691.187,00	-20.217.334,00

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar	81.616.811,00	0,00	81.616.811,00	0,00	0,00	0,00	81.616.811,00
2.4.40.14	Cr	Cuota de Fiscalización y Auditaje	81.616.811,00	0,00	81.616.811,00	0,00	0,00	0,00	81.616.811,00

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	86.810.483,50	0,00	86.810.483,50	0,00	0,00	0,00	86.810.483,50
2.4.60.02	Cr	Sentencias	86.810.483,50	0,00	86.810.483,50	0,00	0,00	0,00	86.810.483,50

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Encontramos en esta cuenta conceptos asociados a viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, honorarios y servicios y arrendamiento operativo, es preciso señalar que este grupo de cuentas se encuentran totalmente depuradas y sus terceros pueden revisarse en el anexo a los estados contables “Balance de Prueba por Terceros”.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.445.500.316,36	0,00	1.445.500.316,36	1.257.780.403,41	0,00	1.257.780.403,41	187.719.912,95
2.4.90.26	Cr	Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.27	Cr	Viáticos y Gastos de Viaje	61.104.440,00	0,00	61.104.440,00	25.651.965,00	0,00	25.651.965,00	35.452.475,00
2.4.90.28	Cr	Seguros	0,00	0,00	0,00	6.013.958,00	0,00	6.013.958,00	-6.013.958,00
2.4.90.51	Cr	Servicios Públicos	15.579.001,37	0,00	15.579.001,37	8.246,00	0,00	8.246,00	15.570.755,37
2.4.90.54	Cr	Honorarios	205.002.781,00	0,00	205.002.781,00	867.295.108,41	0,00	867.295.108,41	-662.292.327,41
2.4.90.55	Cr	Servicios	1.162.964.093,99	0,00	1.162.964.093,99	358.811.126,00	0,00	358.811.126,00	804.152.967,99
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento Operativo	850.000,00	0,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones a cargo de la institución generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos de trabajo y por las cuotas partes de pensiones reconocidas por la Universidad.

Los beneficios a empleados de corto plazo la constituyen las retribuciones que se proporcionan a los empleados y trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios pos-empleo. Se reconocen por el valor de la obligación a pagar, se causan mensualmente y se consolida el valor de la obligación al final del año con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano.

Los beneficios pos-empleo se registran por el valor de la obligación liquidada por la Dirección de Talento Humano para cada período de corte.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 201	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.101.125.690,76	0,00	10.101.125.690,76	7.942.536.959,22	0,00	7.942.536.959,22	2.158.588.731,54
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	10.101.125.690,76	0,00	10.101.125.690,76	7.942.536.959,22	0,00	7.942.536.959,22	2.158.588.731,54
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA 23. PROVISIONES

Representa la provisión contable efectuada siguiendo las instrucciones del procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación: “Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancaria”, previa conciliación y suministro de la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica. A 30 de septiembre de 2022 las provisiones contables registradas se presentan así:

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 201	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0,00	2.032.918.962,00	2.032.918.962,00	0,00	0,00	0,00	2.032.918.962,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0,00	2.032.918.962,00	2.032.918.962,00	0,00	0,00	0,00	2.032.918.962,00
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA. 24 OTROS PASIVOS

Esta cuenta representa los aportes recibidos por las entidades cofinanciadoras de los proyectos de Investigación y Extensión y demás unidades académico-administrativas para su desarrollo, los cuales se encuentran pendientes por ejecutar y liquidar.

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0,00	49.943.611.154,45	49.943.611.154,45	0,00	45.262.779.082,29	45.262.779.082,29	840.428.823,56
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0,00	15.807.936.346,64	15.807.936.346,64	0,00	15.023.868.689,08	15.023.868.689,08	784.067.657,56
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	131.325.329,00	131.325.329,00	0,00	74.964.163,00	74.964.163,00	56.361.166,00
2.9.90	Cr	Otros Pasivos Diferidos	0,00	34.004.349.478,81	34.004.349.478,81	0,00	30.163.946.230,21	30.163.946.230,21	3.840.403.248,60



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0,00	15.807.936.346,64	15.807.936.346,64	0,00	15.023.868.689,08	15.023.868.689,08	784.067.657,56
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos en Administración	0,00	15.807.936.346,64	15.807.936.346,64	0,00	15.023.868.689,08	15.023.868.689,08	784.067.657,56
	Cr	En Administracion IES Públicas	0,00	441.472.167,69	441.472.167,69	0,00	22.500.000,00	22.500.000,00	418.972.167,69
	Cr	En Administracion IES Privadas	0,00	272.186.987,00	272.186.987,00	0,00	29.885.795,00	29.885.795,00	242.301.192,00
	Cr	En Administracion Otras Entidades Públicas	0,00	14.749.015.922,43	14.749.015.922,43	0,00	14.165.255.443,08	14.165.255.443,08	583.760.479,35
	Cr	En Administracion Otras Entidades Privadas	0,00	345.261.269,52	345.261.269,52	0,00	806.227.451,00	806.227.451,00	-460.966.181,48

Ingresos Recibidos Por Anticipado

Básicamente se registra en esta cuenta los recursos recibidos por anticipado producto de varios convenios suscritos para financiar los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios según el tipo de ayuda. Actualmente, a septiembre 30 de 2022 los convenios vigentes que poseen recursos para financiación de matrícula son los relacionados a continuación:

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0,00	131.325.329,00	131.325.329,00	0,00	74.964.163,00	74.964.163,00	56.361.166,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	131.325.329,00	131.325.329,00	0,00	74.964.163,00	74.964.163,00	56.361.166,00
	Cr	Lumini Colombia S.A.S.	0,00	25.576.500,00	25.576.500,00	0,00	0,00	0,00	25.576.500,00
	Cr	Cooemeva	0,00	57.658.829,00	57.658.829,00	0,00	67.390.351,00	67.390.351,00	-9.731.522,00
	Cr	Fedecesar	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	12,00	-12,00
	Cr	Fundación Tras la Perla y Fund. Sociedad Portuaria	0,00	40.516.200,00	40.516.200,00	0,00	0,00	0,00	40.516.200,00
	Cr	Coopmultiservicios Villanueva Ltda.	0,00	7.573.800,00	7.573.800,00	0,00	7.573.800,00	7.573.800,00	0,00

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2022	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2022	SALDO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO NO CTE Septiembre 30 de 2021	SALDO FINAL Septiembre 30 de 2021	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0,00	23.145.149.526,81	23.145.149.526,81	0,00	30.163.946.230,21	30.163.946.230,21	-7.018.796.703,40
2.9.90	Cr	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	0,00	23.145.149.526,81	23.145.149.526,81	0,00	30.163.946.230,21	30.163.946.230,21	-7.018.796.703,40
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2019000100048: Form	0,00	1.529.821.032,00	1.529.821.032,00	0,00	2.082.008.732,00	2.082.008.732,00	-552.187.700,00
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100768: Desa	0,00	12.770.445.829,05	12.770.445.829,05	0,00	16.746.957.419,00	16.746.957.419,00	-3.976.511.589,95
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100480: Form	0,00	1.466.244.344,00	1.466.244.344,00	0,00	2.031.671.100,00	2.031.671.100,00	-565.426.756,00
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100758: Desa	0,00	753.194.414,98	753.194.414,98	0,00	2.065.844.636,00	2.065.844.636,00	-1.312.650.221,02
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100036: Imple	0,00	654.297.462,96	654.297.462,96	0,00	1.272.365.336,00	1.272.365.336,00	-618.067.873,04
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100417: Diseñ	0,00	1.360.117.746,00	1.360.117.746,00	0,00	1.999.803.848,00	1.999.803.848,00	-639.686.102,00
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2020000100116: Forta	0,00	1.344.015.676,74	1.344.015.676,74	0,00	1.965.295.196,94	1.965.295.196,94	-621.279.520,20
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2019000100064: Forta	0,00	1.345.501.170,08	1.345.501.170,08	0,00	1.999.999.962,27	1.999.999.962,27	-654.498.792,19
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2021000100084: Forta	0,00	1.921.511.851,00	1.921.511.851,00	0,00	0,00	0,00	1.921.511.851,00
	Cr	Proyecto de inversión BPIN 2022000100019: Diseñ	0,00	10.859.199.952,00	10.859.199.952,00	0,00	0,00	0,00	10.859.199.952,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Se registran los recursos administrados de convenios que no se encuentran en ejecución y que reflejan aun saldos en la contabilidad que son inciertos, se conformó un grupo de profesionales que darán inicio al proceso de depuración de las cifras reportadas en estas cuentas.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-14.054.893.462,94	-10.993.855.247,97	-3.061.038.214,97
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	-14.054.893.462,94	-10.993.855.247,97	-3.061.038.214,97
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	14.054.893.462,94	10.993.855.247,97	3.061.038.214,97
9.9.15	Db	Acreeadoras de control por contra (db)	14.054.893.462,94	10.993.855.247,97	3.061.038.214,97

NOTA 27. PATRIMONIO

Este componente del Estado de Situación Financiera comprende el Capital Fiscal que representa el valor de los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la Universidad, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento.

La Contaduría General de la Nación expidió circulares de doctrina contable, en donde replanteó el manejo contable de las depreciaciones y provisiones, así mismo de los resultados de ajustes anteriores; exigiendo la reclasificación de lo primero a la cuenta patrimonial correspondiente y la segunda al capital fiscal, a 30 de septiembre de 2022 se revelan los siguientes valores:

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	258.567.049.340,15	247.259.962.214,85	11.307.087.125,30
3.1.05	Cr	Capital fiscal	230.975.246.223,78	216.379.925.059,47	14.595.321.164,31
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	34.845.810.675,98	19.749.671.789,15	15.096.138.886,83
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-7.254.007.559,61	11.130.365.366,23	-18.384.372.925,84

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, identifica y reconoce los Ingresos de acuerdo con el nuevo marco normativo según Resolución No 533 de 2015 modificada mediante la Resolución 484 del 2017 de la CGN, Los ingresos se registran en la medida que se recaudan y están compuestos a 30 de septiembre de 2022, por las transferencias recibidas del presupuesto nacional, la venta de servicios, los ingresos fiscales, venta de bienes, bono pensional y otros ingresos, como se observa a continuación:

**NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 202	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	154.113.053.141,65	139.389.708.309,22	14.723.344.832,43
4.1	Cr	Ingresos fiscales	16.954.928.586,71	17.803.298.622,95	-848.370.036,24
4.2	Cr	Venta de bienes	60.519.160,86	42.085.240,40	18.433.920,46
4.3	Cr	Venta de servicios	38.675.379.963,05	28.318.964.555,70	10.356.415.407,35
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	87.458.342.299,04	74.927.421.959,00	12.530.920.340,04
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	761.152.508,00	1.571.394.738,00	-810.242.230,00
4.8	Cr	Otros ingresos	10.202.730.623,99	16.726.543.193,17	-6.523.812.569,18

Según la definición de los ingresos y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se subclasifican de la siguiente forma:

- **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.** Los ingresos antes señalados tienen una subclasificación para una mejor manera de entender sus fuentes u origen del recurso, en este sentido encontramos inicialmente los Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, los cuales surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido; dentro de estos ingresos encontramos los detallados en los siguientes cuadros:

**NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	105.174.423.393,75	94.302.115.319,95	10.872.308.073,80
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	16.954.928.586,71	17.803.298.622,95	-848.370.036,24
4.1.05	Cr	Impuestos	16.954.928.586,71	17.803.298.622,95	-848.370.036,24
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	87.458.342.299,04	74.927.421.959,00	12.530.920.340,04
4.4.28	Cr	Otras transferencias	87.458.342.299,04	74.927.421.959,00	12.530.920.340,04
4.7	Cr	Operaciones Interinstitucionales	761.152.508,00	1.571.394.738,00	-810.242.230,00
4.7.22	Cr	Bono Pensional	761.152.508,00	1.571.394.738,00	-810.242.230,00

**NOTA 28. INGRESOS
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 28.1.1. INGRESOS FISCALES - DETALLADO**

ID	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES				
		CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	16.954.928.586,71	0,00	16.954.928.586,71	0,0
4.1.05	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	16.954.928.586,71	0,00	16.954.928.586,71	0,0
4.1.10.76	Cr	Estampillas	16.954.928.586,71	0,00	16.954.928.586,71	0,0


RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





El anterior cuadro detalla lo recibido por la estampilla REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO aprobada por la ley 654 de mayo 24 de 2001 y reglamentada por la ordenanza departamental 019 de 18 de 2001 recursos que recibe la Universidad por intermedio de la Gobernación del departamento y lo correspondiente a la Ley 1697/2013 - recursos Estampilla "Fondo Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales". Las partidas registradas como Transferencias corresponden a los recursos recibidos sin contraprestación alguna, de parte de la Nación y el Departamento del Magdalena.

NOTA 28. INGRESOS
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 28.1.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	87.458.342.299,04	0,00	87.458.342.299,04	0,0
4.4.28	Cr	Otras transferencias	87.458.342.299,04	0,00	87.458.342.299,04	0,0
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	16.511.112.023,04	0,00	16.511.112.023,04	0,0
4.4.28.02.05	Cr	Otros	16.511.112.023,04	0,0	16.511.112.023,04	0,0
4.4.28.03	Cr	Para gastos de funcionamiento	70.579.230.276,00	0,00	70.579.230.276,00	0,0
4.4.28.03.01	Cr	Ley 30 de 1992-Nación	64.190.436.055,00	0,0	64.190.436.055,00	0,0
4.4.28.03.02	Cr	Ley 30 de 1992-Departamental	3.905.208.846,00	0,0	3.905.208.846,00	0,0
4.4.28.03.04	Cr	Otros	2.483.585.375,00	0,0	2.483.585.375,00	0,0
4.4.28.07	Cr	Bienes Recibidos Sin Contraprestación	368.000.000,00	0,00	368.000.000,00	0,0
4.4.28.07.01	Cr	Bienes Recibidos Sin Contraprestación	368.000.000,00	0,0	368.000.000,00	0,0

NOTA 28. INGRESOS
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 28.1.3. TRANSFERENCIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	16.511.112.023,04	0,00	16.511.112.023,04	0,0
4.4.28.02.05	Cr	Otros	16.511.112.023,04	0,00	16.511.112.023,04	0,0
	Cr	Otros (Sistema General de Regalías)	7.349.528.745,04	0,0	0,0	0,0
	Cr	Fortalecimiento de las Instituciones de Educación	7.156.398.173,00	0,0	0,0	0,0
	Cr	Excedentes Cooperativas	2.005.185.105,00	0,0	0,0	0,0

NOTA 28. INGRESOS
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 28.1.4. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4.28.03	Cr	Para gastos de funcionamiento	70.579.230.276,00	0,00	70.579.230.276,00	0,0
4.4.28.03.01	Cr	Ley 30 de 1992-Nación	64.190.436.055,00	0,00	64.190.436.055,00	0,0
	Cr	Nación artículo 86 Ley 30/92	64.190.436.055,00	0,0	64.190.436.055,00	0,0
4.4.28.03.02	Cr	Ley 30 de 1992-Departamental	3.905.208.846,00	0,00	3.905.208.846,00	0,0
	Cr	Departamento artículo 86 Ley 30/92	3.905.208.846,00	0,0	3.905.208.846,00	0,0
4.4.28.03.04	Cr	Otros	2.483.585.375,00	0,00	2.483.585.375,00	0,0
	Cr	Nación Apoyo Descuento en Votaciones	2.483.585.375,00	0,0	2.483.585.375,00	0,0
	Cr	Men -Saneamiento de Pasivos -vigencia	-	0,0	0,0	0,0



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



- **Ingresos de Transacciones con Contraprestación.** En esta clasificación de los ingresos encontramos aquellos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	38.735.899.123,91	28.361.049.796,10	10.356.415.407,35
4.3	Cr	Venta de servicios	38.675.379.963,05	28.318.964.555,70	10.356.415.407,35
4.3.05	Cr	Servicios educativos	78.222.587.708,94	40.201.503.174,06	38.021.084.534,88
4.3.12	Cr	Servicios de salud	0,00	0,00	0,00
4.3.90	Cr	Otros Servicios	116.031.112,01	183.276.150,64	-67.245.038,63
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-39.663.238.857,90	-12.065.814.769,00	-27.597.424.088,90
4.2.	Cr	Venta de Bienes	60.519.160,86	42.085.240,40	18.433.920,46
4.2.03	Cr	Productos Alimenticios, Bebidas y Alcoholes	800.000,00	1.500.000,00	-700.000,00
4.2.10	Cr	Bienes Comercializados	64.334.401,26	40.585.240,40	23.749.160,86
4.2.95	Cr	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Bienes (DB)	-4.615.240,40	0,00	-4.615.240,40

Venta de Servicios. Esta partida del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Servicios comprende los conceptos asignados a esta institución para el cometido estatal y aprobado por el Consejo Superior, tales como inscripciones, matriculas, derecho de grado, diplomado, congresos, seminarios, certificados, carnet, habilitaciones y supletorios y otros servicios educativos de las modalidades presencia, distancia y posgrados. Su distribución para lo corrido de la Vigencia 2022 se detalla de la siguiente forma:

Otros Servicios. En la cuenta Otros Servicios se encuentran registradas las ventas de servicios de las unidades académicas, así como también lo producido por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y la Administración central, incluyendo los proyectos suscritos con entidades públicas y privadas, donde la Universidad es el ente ejecutor.

INGRESOS NO OPERACIONALES – INGRESOS DIVERSOS

Ingresos no operacionales son aquellos ingresos diferentes a los obtenidos por el desarrollo de la actividad principal de la entidad, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal, dentro de estas cuentas, a septiembre 30 de 2022 encontramos las siguientes partidas:



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.2.1. VENTA DE SERVICIOS DETALLADO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
4.3	Cr	Venta de servicios	38.675.379.963,05	28.318.964.555,70	10.356.415.407,35
4.3.05	Cr	Servicios educativos	78.222.587.708,94	40.201.503.174,06	38.021.084.534,88
4.3.05.12	Cr	Educación formal - Superior formación técnica profesional	3.982.899.991,00	1.072.253.212,44	2.910.646.778,56
4.3.05.13	Cr	Educación Formal-Superior Formación Tecnológica	3.475.480.880,00	901.824.332,61	2.573.656.547,39
4.3.05.14	Cr	Educación formal - Superior formación profesional	44.120.875.316,94	19.190.992.549,23	24.929.882.767,71
4.3.05.50.23	Cr	Educación Formal - Superior Formación Profesional - Distancia	11.960.221.646,00	3.317.969.447,83	8.642.252.198,17
4.3.05.50.27	Cr	Educación No Formal - Programas Técnico Laboral	353.663.474,00	269.850.789,00	83.812.685,00
4.3.05.15	Cr	Educación formal- Superior postgrados	9.345.786.868,00	8.544.056.114,00	801.730.754,00
4.3.05.27	Cr	Educación no formal - Formación extensiva	1.883.937.164,00	1.641.142.300,00	242.794.864,00
4.3.05.37	Cr	Educación informal - Continuada Cursos de Actualización	788.632.190,00	701.010.228,00	87.621.962,00
4.3.05.50	Cr	Servicios conexos a la educación	2.311.090.179,00	4.562.404.200,95	-2.251.314.021,95
4.3.90	Cr	Otros Servicios	116.031.112,01	183.276.150,64	-67.245.038,63
4.3.90.17	Cr	Servicios de investigación científica y tecnológica	42.716.549,01	91.322.320,00	-48.605.770,99
4.3.90.90	Cr	Otros servicios	73.314.563,00	91.953.830,64	-18.639.267,64
4.3.90.90.02	Cr	Publicaciones, Revistas Y Libros	25.729.000,00	44.629.830,64	-18.900.830,64
4.3.90.90.04	Cr	Asistencia técnica	0,00	0,00	0,00
4.3.90.90.90	Cr	Otros Servicios	47.585.563,00	47.324.000,00	261.563,00
4.3.95	Cr	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	39.663.238.857,90	12.065.814.769,00	27.597.424.088,90
4.3.95.01	Cr	Servicios educativos	11.003.402.720,00	5.312.869.481,00	5.690.533.239,00
4.3.95.90	Cr	Otros servicios	28.659.836.137,90	6.752.945.288,00	0,00

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.4. INGRESOS DIVERSOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	9.532.677.466,79	16.579.198.454,51	-7.046.520.987,72
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	59.528.394,00	10.000.000,00	49.528.394,00
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	523.274.892,00	0,00	523.274.892,00
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	8.949.874.180,79	16.569.198.454,51	-7.619.324.273,72
	Cr	Recursos administrados	0,00	13.289.398.901,38	-13.289.398.901,38
	Cr	0,7% Mesada Pensional	27.567.022,00	34.136.529,00	-6.569.507,00
	Cr	Impuesto Al Valor Agregado -iva	4.906.209.817,00	2.786.611.408,00	2.119.598.409,00
	Cr	Devolucion Aportes Pensionales	0,00	0,00	0,00
	Cr	Incapacidades, Lic. Maternidades Y Otros	0,00	40.976.711,00	-40.976.711,00
	Cr	Reintegros	168.955.319,00	8.832.121,20	160.123.197,80
	Cr	Ajustes Bancarios	102.702.782,79		102.702.782,79
	Cr	Otras recuperaciones del Gasto, Costo o Deducion	3.264.620.838,00	9.535.336,93	3.255.085.501,07
	Cr	Retorno y Gestión (29%) Seguro de Salud a Estudiantes	168.195.050,00	0,00	168.195.050,00
	Cr	Mayor Valor En Recaudos de Matricula: Presencial, Distancia y Posgrados	311.623.352,00	399.707.447,00	-88.084.095,00

**RECTORÍA**

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



NOTA 29. GASTOS

Gastos Operacionales de Administración y Operación. Comprenden todas las erogaciones o causaciones de obligaciones ciertas no recuperables efectuadas para adquirir los medios y recursos necesarios en la realización de las actividades Financieras, Económicas y Sociales de la Universidad, así mismo a los gastos incurridos para el funcionamiento de actividades de Docencia, Extensión, Investigación, Educación Continuada (Posgrados), Educación a Distancia (CREO).

Igualmente corresponde a los gastos incurridos en la prestación de servicios educativos, con objeto a los terceros que prestan sus servicios para poder realizar pertinentemente la misión y con enfoque al logro de la visión institucional.

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	97.160.813.647,51	77.622.744.916,14	19.538.068.731,37
5.1	Db	De administración y operación	82.645.897.377,31	54.602.046.805,02	28.043.850.572,29
5.2	Db	De ventas	1.991.265.887,80	794.312.419,03	1.196.953.468,77
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7.730.974.013,16	5.117.700.600,86	2.613.273.412,30
5.8	Db	Otros gastos	4.792.676.369,24	17.108.685.091,23	-12.316.008.721,99

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	84.637.163.265,11	55.396.359.224,05	29.240.804.041,06	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	82.645.897.377,31	54.602.046.805,02	28.043.850.572,29	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	12.743.888.434,03	11.919.750.034,00	824.138.400,03	0,00	0,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	69.265.659,00	58.627.783,00	10.637.876,00	0,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.740.270.500,00	2.407.349.300,00	332.921.200,00	0,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	323.884.600,00	290.387.900,00	33.496.700,00	0,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.088.136.893,98	5.309.543.671,37	778.593.222,61	0,00	0,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	804.514.650,00	342.879.578,00	461.635.072,00	0,00	0,00
5.1.11	Db	Generales	53.744.234.994,43	33.793.778.766,39	19.950.456.228,04	0,00	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	6.131.701.645,87	479.729.772,26	5.651.971.873,61	0,00	0,00
5.2	Db	De Ventas	1.991.265.887,80	794.312.419,03	1.196.953.468,77	0,00	0,00
5.2.02	Db	Sueldos y salarios	0,00	5.919.616,00	-5.919.616,00	0,00	0,00
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas	259.095.600,00	133.445.300,00	125.650.300,00	0,00	0,00
5.2.08	Db	Prestaciones Sociales	0,00	1.760.384,00	-1.760.384,00	0,00	0,00
5.2.11	Db	Generales	1.732.170.287,80	653.187.119,03	1.078.983.168,77	0,00	0,00

Deterioro, depreciaciones, provisiones y amortizaciones

Representa los gastos estimados que reflejan el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de la Universidad, así mismo los montos para cubrir posibles pérdidas relacionadas a condiciones de incertidumbre o posibles acontecimientos.

**NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN**
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7.730.974.013,16	5.117.700.600,86	-294.842.035,73
	Db	DETERIORO	1.048.015.160,13	0,00	1.048.015.160,13
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1.048.015.160,13	0,00	1.048.015.160,13
		DEPRECIACIÓN	3.774.843.405,00	5.117.700.600,86	-1.342.857.195,86
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.774.843.405,00	5.117.700.600,86	-1.342.857.195,86
		AMORTIZACION	875.196.486,03	0,00	875.196.486,03
5.3.66	Db	Amortización de Activos Intangibles	875.196.486,03	0,00	875.196.486,03
		PROVISIONES	2.032.918.962,00	0,00	2.032.918.962,00
5.3.68	Db	Provisión Litigios y Demandas	2.032.918.962,00	0,00	2.032.918.962,00

NOTA 29.
**GASTOS
COMPOSICIÓN**
29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
Anexo 29.2.1. DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO Septiembre 30 de 2022		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	1.048.015.160,13	0,00	1.048.015.160,13
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1.048.015.160,13	0,00	1.048.015.160,13
5.3.47.02	Db	Prestación de servicios	1.048.015.160,13	0,00	1.048.015.160,13

NOTA 29.
**GASTOS
COMPOSICIÓN**
Anexo 29.7. OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	4.792.676.369,24	17.108.685.091,23	-12.316.008.721,99
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.660,00	0,00	1.660,00
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.660,00	0,00	1.660,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	814.083.095,24	448.382.844,57	365.700.250,67
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	10.108.500,00	701.437,00	9.407.063,00
5.8.04.42	Db	Intereses Crédito de Redescuento	0,00	0,00	0,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	803.974.595,24	447.681.407,57	356.293.187,67
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3.978.591.614,00	16.660.302.246,66	-12.681.710.632,66
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	0,00	0,00	0,00
5.8.90.12	Db	Sentencias	0,00	0,00	0,00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	3.978.591.614,00	16.660.302.246,66	-12.681.710.632,66



NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.8. OTROS GASTOS DIVERSOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
5.8.90.90	Db	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.978.591.614,00	20.775.926.875,66	-16.797.335.261,66
5.8.90.90.01	Db	Recursos administrados	39.547.406,00	9.754.976.835,93	-9.715.429.429,93
5.8.90.90.02	Db	Otros gastos diversos	3.939.044.208,00	8.231.249.258,00	-4.292.205.050,00
	Db	Otros gastos diversos	4.542.630,00	4.115.624.629,00	-4.111.081.999,00
	Db	Aportes sindicales	47.619.837,00	15.444.942,00	32.174.895,00
	Db	Mesadas pensionales	3.886.881.741,00	4.100.179.687,00	-213.297.946,00
	Db	Otros Gastos Generales	0,00	2.789.700.781,73	-2.789.700.781,73

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Corresponde a los sueldos y salarios del personal docente vinculado en las diferentes modalidades de educación superior, a saber: Presencial, Técnica Profesional, Distancia y Posgrados, igualmente estos valores incluyen las contribuciones imputadas asociadas a cada modalidad.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	13.569.649.026,90
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	13.569.649.026,90
6.3.05	Db	Servicios educativos	64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	13.569.649.026,90

Dentro de los costos educativos encontramos las diferentes erogaciones tendientes a ayudar a desarrollar el cometido estatal, relacionados con las diferentes modalidades de educación superior como lo son: formación educación distancia, presencial y posgrados; la variación arroja un aumento del 28%, producido principalmente por el aumento decretado por el gobierno para los salarios en la vigencia 2022, además de esto se reclasificaron algunas cuentas de bonificaciones que se estaban llevando como gastos de venta cuando realmente corresponden es a Costos.

La distribución de estos costos para el corte 30 de septiembre de 2022, es como se detalla a continuación:



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



NOTA 30. COSTOS
Anexo 30.2. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	13.569.649.026,90
6.3.05	Db	SERVICIOS EDUCATIVOS	64.206.247.053,75	50.636.598.026,85	13.569.649.026,90
6.3.05.06	Db	Educación formal - Superior formación técnica profesional	441.525.505,00	413.949.666,00	27.575.839,00
6.3.05.07	Db	Educación formal - Superior formación tecnológica	278.027.418,00	120.344.169,00	157.683.249,00
6.3.05.08	Db	Educación formal - Superior Formación profesional	61.880.179.108,75	48.784.351.675,85	13.095.827.432,90
6.3.05.09	Db	Educación formal - Superior postgrado	1.379.404.629,00	1.317.952.516,00	61.452.113,00
6.3.05.10	Db	Educación no formal - Formación en artes y oficios	95.429.813,00	0,00	95.429.813,00
6.3.05.12	Db	Educación no formal - Formación extensiva	47.230.077,00	0,00	47.230.077,00
6.3.05.16	Db	Educación formal - Investigación	84.450.503,00	0,00	84.450.503,00

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo representa el esquema por el que la Universidad del Magdalena presenta los fondos provistos y utilizados en el desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación durante el periodo contable. Además, este estado financiero representa las entradas y salidas de efectivo y equivalente al efectivo con el que cuenta la institución.

La resolución no. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora las “Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos” establece que “en los estados financieros individuales, los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos”. Por ello, siguiendo los lineamientos establecidos por este ente de control, nuestra institución ha adoptado y realizado el Estado de Flujo de Efectivo mediante el método directo.

El 1 de marzo de 2021 la Contaduría General de la Nación expide la Resolución CGN 036 en la cual modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con el plazo de presentación del Flujo de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 033 de 2020.

Art. 1°. “d. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública. Así mismo, el plazo de preparación y presentación para la Contaduría General de la Nación (CGN) del Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, será a partir del periodo contable del año 2022.”

Se detalla a continuación las partidas que por su relevancia y materialidad se requiere mayor detalle:



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
 Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



A. componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

En el Estado de Flujo de Efectivo la partida de efectivo y equivalentes al efectivo se compone de:

NOTA		5.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
			COMPOSICIÓN		
			DESCRIPCIÓN		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29.991.751.986,70	28.701.608.717,63	1.290.143.269,07
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	29.502.257.413,56	28.212.114.144,49	1.290.143.269,07
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	489.494.573,14	489.494.573,14	0,00

El aumento general del efectivo se debe al recaudo de los recursos administrados y de las transferencias de la nación, esto podemos encontrarlo detallado en la Nota No. 28.

En nuestro balance contamos con la partida “Efectivo de Uso Restringido” como aquella que por disposiciones legales no puede ser utilizada por parte de la entidad. Se resumen estas partidas a continuación:

Para mayor profundidad en cuanto a la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y entre ellos a los efectivos de uso restringido, lo podemos verificar a manera comparativa con el periodo anterior en la Nota No. 5 del presente documento.

ANÁLISIS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

En el análisis de nuestros Orígenes / Recaudos, podemos evidenciar que nuestro efectivo originado en la operación se incrementó, esto se debe a las transferencias de la nación, en la estrategia matrícula cero, y la eliminación de beneficios de apalancamiento en matrícula por parte de la institución, los cuales pasaron a ser asumidos por el gobierno central. Las transferencias de la nación se vieron incrementadas debido a los procesos de saneamiento de pasivos del Ministerio de Educación, la cual es una forma de ayudar a las entidades que se encuentran en déficit y que no pueden cumplir con obligaciones.

SANEAMIENTO CONTABLE: En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación sobre control interno contable, el proceso de depuración es permanente, continuamente se están realizando revisiones de las partidas contables que componen el Estado de Situación Financiera de la Universidad.

La Universidad del Magdalena conserva copias de seguridad de la información contable y financiera de acuerdo con los protocolos establecidos por la oficina de nuevas tecnologías de la Institución.

El proceso contable esta interrelacionado con los demás procesos que la entidad lleva a cabo, por eso todas las áreas que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos de la Universidad.

Estas Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, corresponden a las explicaciones relacionadas con la información contable pública a 30 de septiembre de 2022, de la Universidad del Magdalena y forman parte integral de los Estados Financieros a esta fecha de corte. Hacen parte integral de las presentes notas, las Actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable enunciadas dentro del cuerpo del documento.

Se firman las presentes Notas y Revelaciones a los treinta días (30) del mes de septiembre de 2022, en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS
C.C. 16.725.085 de Cali
Vicerrector Académico
Encargado de las Funciones Rectorales

JAIME ALFREDO NOGUERA SERRANO
C.C. 85.455.983 de Santa Marta
Vicerrector Administrativo

DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
C.C. 72.004.252 de Barranquilla
P.E Grupo de Contabilidad
TP. 103536-T



RECTORÍA

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 567

“Por la cual se encarga de las funciones de Rector, al Vicerrector Académico OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS, por los días 26, 29 y 30 de septiembre y los días del 1 al 3 de octubre de 2022”

El Rector de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la ley 30 de 1992, señala que, conforme a lo establecido en la Constitución Política, se reconoce a las universidades su propia autonomía y en tal virtud podrá darse y modificar sus propios estatutos.

Que el Artículo 65, ibídem, establece como funciones del Consejo Superior Universitario, la expedición o modificación de los estatutos y reglamentos de la institución, así como darse su propio reglamento.

Que el *Dr. PABLO HERNÁN VERA SALAZAR*, identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.475.793, ostenta el cargo de Rector para el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2020 y el 25 de noviembre de 2024, conforme al Acuerdo Superior N° 06 del 5 de noviembre de 2020 y Acta de Posesión N° 019 del 25 de noviembre de 2020.

Que el Artículo 39 del Acuerdo Superior N° 022 del 13 de diciembre de 2019 “*Por el cual se actualiza el Estatuto General de la Universidad del Magdalena*”, señala como vacancia temporal en el empleo de Rector las siguientes situaciones administrativas: “... *Constituye vacancia temporal la comisión de servicios, las vacaciones, los permisos, la licencia ordinaria y la licencia por enfermedad*”.

Que según Resolución de la Dirección de Talento Humano N° 335 del 22 de septiembre de 2022, el Rector de la Universidad del Magdalena *Dr. PABLO HERNAN VERA SALAZAR*, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 85.475.793 disfrutará de 19 días calendario de vacaciones de los períodos 2019-2020 y 2020-2021, durante los días del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022.

Que, en razón a la vacancia temporal, generada por las vacaciones del Rector de la Universidad del Magdalena *Dr. PABLO HERNÁN VERA SALAZAR*, se hace necesario garantizar el cumplimiento de las funciones y actividades de la Rectoría durante los días del 26 de septiembre al 14 de octubre 2022, y, por consiguiente, es indispensable encargar de las funciones propias del empleo de Rector a un funcionario de la Universidad.

Que el empleado público *Dr OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS*, desempeña el cargo de *Vicerrector de Universidad, Código 077, Grado 23* de la *Vicerrectoría Académica*, empleo que se ajusta a lo regulado en el Artículo 40 del Acuerdo Superior N° 022 de 2019 “*Estatuto General*” para encargo de funciones del Rector.

Que, por lo anterior, se encargará de las funciones del empleo de Rector, al Vicerrector Académico *Dr OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS*, por los días 26, 29 y 30 de septiembre y los días del 1 al 3 de octubre de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Vicerrector Académico, *Dr OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS*, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.725.085, para que desempeñe, además de las funciones propias de su cargo, **las funciones del empleo de Rector de Universidad, Código 067, Grado 25, por los días 26, 29 y 30 de septiembre y los días del 1 al 3 de octubre de 2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a los servidores públicos *PABLO HERNÁN VERA SALAZAR* y *OSCAR HUMBERTO GARCIA VARGAS*, a la *Rectoría*, a la *Dirección de Talento Humano* y a las correspondientes historias laborales a través del correo historialaboral@unimagdalena.edu.co, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo producirá efectos a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D. T. C. H., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre 2022.


PABLO VERA SALAZAR
Rector

Proyectó: José Francisco Gómez Cárdenas PE GDO DTH
Revisó: Cyndi Patricia Rojas Mendoza, Directora de Talento Humano Revisado